MONTEVIDEO — Sábado 8 de Octubre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,584

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un m	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no devuelve los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
EN PARIS....... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 24.
• • .... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité - 61 rue Caumartin.
• EUROPA.... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Octubre 8 (10.92)—Se ha ...ido con demasiada generalidad de desórdenes y manifestaciones hostiles que se preparaban para el ... del juramento del nuevo presidente de la República.

...ngíbase que ellos partirian de un grupo de personas exaltadas de la Union Cívica radical. Hemos ...ado anoche con personas que ayer mismo han ...do ocasion de conversar al respecto con Irigoyen y Alem, y aseguran estos caballeros que han desautorizado redondamente ese rumor.

—Desmiéntese la noticia de la probable dimision ... puesto de jefe superior de las fuerzas de Santa ...lina.

—Presentó renuncia el subsecretario del ministerio del Interior, señor Manuel Zorrilla.

—Se ha comunicado oficialmente que Absalon ... asumió el mando gubernativo de la provincia de Santiago.

—Los radicales de la parroquia del Pilar preparan esta noche gran manifestacion. Se tratará de ...eccion de las personas que dirigirán los trabajos políticos. Asistirán á la reunion todos los próceres del partido.

—El entierro de Valentini, grandioso. Asistieron ... de 10,000 personas. La concurrencia ocupaba ... 15 cuadras. Llegados al Cementerio fué el ataud ...do y pasó hasta la capilla de la familia Rovelli, donde hicieron uso de la palabra Fantozzi en nombre de *La Patria Italiana*, Hermenegildo Corte ... nombre de la Familia Artística del Plata, Marti... en nombre del ...co *Della Società Italiana*, ...echi en nombre del *I liberi pensatori*.

—El presidente de la República recibió ayer de la ...esa Berrwyck Alba, condesa de Liruela, un ejemplar de la obra que esa señora ha editado en Madrid con el título de «Autógrafos de Cristóbal Colon; papeles de América».

El libro trae dedicatoria especial. El presidente ...donado esa obra á la Biblioteca Nacional, entregándola personalmente al director del establecimiento.

—En consejo de guerra se reunirá el lúnes en el Estado Mayor de la Armada para juzgar al teniente ...ris. Han sido designados para formarlo: como presidente el comodoro Laserre; vocales: comodoro ...irez, capitanes de navío E. Zinclair, Jorge ...rry, Antonio Perez, Lázaro Iturrieta, y coronel ...id Duplestes; coroneles Jorge Rhode y Juan ... —*El corresponsal.*

Buenos Aires, 8 (11.26 a. m.)—Respecto á ... caso sospechado de cólera, he podido saber lo siguiente: El doctor Cárlos Masson denunció ayer á la Asistencia pública un caso sospechado de cólera, ocurrido en Belgrano, donde aquel facultativo prestaba servicios profesionales. Produjose en Juan Po..., súbdito francés, que en consecuencia del ataque falleció ayer mismo. Los antecedentes del enfermo son los siguientes: residia en el país desde hace cinco años; era alcoholista; habia sufrido ataques de delirio y perturbaciones nerviosas. Se... el médico que lo asistió, tuvo tambien hace algun tiempo, un ataque análogo al que ayer le ocasionó la muerte. Este último ataque se caracterizó por tres ó cuatro cámaras de color amarillo, segun declaraciones médicas, algunos calambres y sudores. No tuvo, sin embargo, ni experimento el enfriamiento tan sensible en los atacados de cólera. El cuadro sintomatológico, hacia suponer desde luego que no habia tal cólera, siendo este tambien la opinion del doctor Masson.

La Asistencia pública, sin embargo, apenas tuvo conocimiento tomó todas las precauciones indicadas para tales circunstancias, ordenando que se practicara la autopsia y se procediera tambien al examen bacteriológico de las vísceras.

De la primera encargáronse los doctores Penna y ...inguez, practicándola en la casa de aislamiento. Desconocemos el informe de esos médicos; pero los datos que he podido recoger, desvanece el temor de que pudiera tratarse efectivamente de un caso de cólera.

A pesar de ser esa la opinion dominante desde el primer momento entre los médicos que han intervenido en este asunto, la Asistencia adoptó todas las precauciones, ordenando la desinfeccion de la casa habitada por Golliet, la incineracion de sus ropas ...rosa y aislamiento del cadáver. Esto pude averiguar, y parece que es asunto bastante grave, pues ...cuita algo la verdad.

—El popular caudillo correntino Angel Blanco, ... venia emigrado en San Borja despues de la última tentativa de revolucion de Corrientes, en la que gastó toda su fortuna, ha sido internado á Porto Alegre por el gobierno brasilero á pedido del argentino. Al tenerse noticia de la internacion, los vecindarios de Mercedes y Santo Tomé, poblaciones ...tinas, levantaron una suscricion popular para ayudar al simpático emigrado cuya situacion pecuniaria es difícil.

—Se ha producido gran creciente en la Boca del Riachuelo. El canal de entrada llega á tener 23 piés de profundidad. *El corresponsal.*

Buenos Aires, 8 (1.30 p. m.)—Acaba de presentar renuncia el general Garmendia del puesto de inspector de infantería.

—Falleció ayer en Paris, Manuel Ocampo, distinguido argentino.

Oro 327.11.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 8—Muy concurrido estuvo anoche el último recibo del presidente Pellegrini. Hallábanse presentes todos los ministros con excepcion del de Interior y casi todos los ...sales residentes en la ciudad.

—El Presidente de la República firmará hoy ...s los asuntos que están resueltos en los Ministerios como despedida de su período administrativo.

—Anoche fué cortado el gas en la Casa Rosada, ...dose la Empresa en la gran cantidad que ... el gobierno por el suministro que hácese de ...po atrás.

—Norberto Quirno Costa declinó el cargo de inspector de la Oficina de Tierras y Colonias.

—El nuevo gobernador de Santiago nombró ministro de Gobierno al doctor Juan Bautista ...s.

—El gobierno mandó pagar 70.000 libras á la compañía del ferro-carril al Pacífico por garantía de Setiembre.

—En el sumario militar de los oficiales de Santa Catalina aparecen solo como sospechados de culpabilidad los capitanes Madariaga, Canessa y de ... tenientes Noguera, Chucarro, Cousiño, el alférez Galmarini y el sargento distinguido Hernan... Los demás no tienen cargos.

—El general Garmendia presentará esta tarde y ... motivo de salud, su dimision del cargo de inspector general de Artillería.

—Segun el acuerdo último, acordaránse varios ascensos en la Armada.

Berlin, 7—Reina mucha excitacion entre los oficiales alemanes con motivo del nombramiento del coronel Mossner como uno de los ayudantes del emperador, porque Mossener es judío. El emperador al decretar el nombramiento dijo que deseaba demostrar de una manera clara lo que pensaba respecto á los ataques hechos recientemente á los hebreos en Alemania.

Berlin, 7—Caprivi dirigió una circular á los gobiernos federales de Alemania, expresándoles sus esperanzas de que se apresurarán á levantar tan pronto como sea posible las severas precauciones adoptadas contra el cólera.

Gibraltar, 7—Los buques de guerra ingleses *Aushiala* y *Phaeton* han pasado á Huelva con el fin de tomar parte en las fiestas del centenario.

El vapor norte-americano *Benington* remolcando las carabelas *La Pinta* y *La Niña* salió esta mañana tambien con destino á Huelva.

Santiago, 7—El empréstito de un millon ochocientas mil libras, contratado con Rotschild á noventa y cuatro por ciento, es con bonos de cinco por ciento de interés y cuatro por ciento de amortizacion. La negociacion ha hecho subir el cambio hoy á 18 7/8 con tendencia á seguir mejorando.

La Cámara de diputados desde ayer, está tratando en sesion secreta el pacto chileno-peruano-francés.

Sábese que dentro de dos meses serán entregados al Perú las covaderas de guano.

Han organizádose varias fiestas iniciadas por las colonias españolas é italianas. En conmemoracion del centenario de Colon, asistirán el presidente de la República, los ministros, el cuerpo diplomático, los senadores, magistrados, militares, esclesiásticos y sociedades. Las fiestas serán brillantes.

—La comision de presupuesto aceptó la peticion del ministro de Relaciones creando una legacion especial en el Ecuador, las Repúblicas de Centro América é integrar la legacion en los Estados Unidos.

Roma, 7—Afírmase que el lúnes próximo aparecerá el decreto disolviendo el Parlamento y convocando á nuevas elecciones para el mes de Noviembre.

Madrid, 7—La reina regente recibió á los delegados americanos y les manifestó su satisfaccion por haber respondido al llamamiento hecho por España y por todo lo que los países americanos están haciendo para honrar la memoria de Colon.

Madrid, 7—Se ha publicado un libro de Castelar sobre Colon y el descubrimiento de América. Asegúrase que es la mejor obra que ha escrito este ilustre orador español. La edicion se ha agotado en seguida.

Lóndres, 7—Los funerales de Tennyson tendrán lugar el miércoles próximo. Asistirá el príncipe de Gales en representacion de la reina.

Budapest, 7—Ayer hubo un notable recrudecimiento en la epidemia colérica.

Los casos nuevos fueron 40 y 17 las defunciones.

San Petersburgo, 7—El último boletin sanitario señalaba 23 casos nuevos y 8 defunciones.

Hamburgo, 7—Ayer ocurrieron 23 casos nuevos y 4 defunciones causados por el cólera.

Huelva, 6—Cánovas del Castillo visitó el convento de la Rábida y el monumento que se ha levantado delante de él en honor de Colon y en celebracion del descubrimiento de América. El monumento, que mide 65 metros de altura, está casi terminado y es verdaderamente imponente.

Nueva York, 6—El candidato demócrata ha ganado las elecciones para gobernador en la Georgia. Este nuevo triunfo de los demócratas, unido al de la Florida, es el tema de grandes comentarios en los círculos políticos.

Con estas elecciones aumentan las probabilidades del triunfo de Cleveland.

Lóndres, 6—En las regatas que acaban de tener lugar en el Támesis, el Círculo Aviron venció con facilidad al Audressy London Rowing Club.

Madrid, 6—El nuevo embajador aleman, señor Radowitz, ha sido recibido por la reina regente.

En la recepcion se han cambiado expresiones muy cordiales, manifestándose especialmente el mutuo deseo de España y de Alemania de aumentar el intercambio de sus productos por medio de concesiones mutuas y bajo la base de la reciprocidad.

Viena, 6—El baron de Reitzenstein ha llegado el segundo en la carrera de los ginetes alemanes desde Berlin á esta. El triunfo ha sido para los austriacos, aunque la diferencia entre los primeros llegados de una y otra parte es insignificante.

Aquí se han organizado fiestas en honor de los ginetes alemanes, que serán muy agasajados por las autoridades y militares austriacos. Serán invitados á un banquete y á representaciones que se darán en su honor.

Liverpool, 6—El Ayuntamiento ha resuelto no conferir á Gladstone el derecho de vecindad en esta ciudad.

Nueva York, 6—La revista que hace hoy *El Herald* de la Bolsa de Lóndres, dice que ayer estuvieron en ese centro desanimadas las cotizaciones de títulos.

Las barras de plata cerraron á 38 1/4 peniques.

Su precio comercial en esta plaza fué de 83 1/2 centésimos.

Roma, 6—Se espera que las elecciones generales para diputados tendrán lugar el 7 de Noviembre próximo.

Viena, 6—Ha empezado á regir hoy la inspeccion médica de cinco dias impuesta á los viajeros que llegan de Pesth.

Se dice que en esa parte de la capital de Hungria ocurren diariamente numerosos casos de cólera, muchos mas de los que acusan los diarios oficiales.

Budapesth, 8—Todos los periódicos de ésta, censuran acremente la incapacidad y negligencia de las autoridades municipales para dictar medidas contra el cólera que amenaza invadir esta ciudad.

Piden el nombramiento de una comision real que intervenga para adoptar las resoluciones del caso.

Berlin, 6—El canciller Caprivi ha recibido de Roma un despacho telegráfico en el cual se le da la noticia de que Su Santidad se encuentra enfermo de un abatimiento físico y moral.

Nueva York, 6—Segun cablegramas recibidos de Caracas, el general Crespo, jefe de los insurrectos venezolanos, ha obtenido una victoria sangrienta en Los Teques, que acaba de hacerlo dueño de la situacion.

Los extranjeros que hay en Caracas abrigan muchos temores de atropellos y saqueos de parte de los soldados de Crespo, aunque se espera que, en caso necesario, los buques norteamericanos sabrán imponerles respeto.

Comerciales

Lóndres, 8 (12. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.75.

Buenos Aires, 8—Onzas, 53.50.
Muelle Catalinas, al contado, 8.30.
Empréstito interno, al contado, 72.30.
Id de 1892, 65.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

La gran procesion cívica—UN ESPECTÁCULO ESPLENDIDO—He aquí el órden en que ha de verificarse el miércoles 12 la procesion cívica que hace parte de las fiestas colombinas:

Primero—Comision Central del Centenario.
Segundo—Los tres altos poderes del Estado ó representantes de ellos que concurran.
Tercero—Cuerpo diplomático y consular extranjeros.
Cuarto—Junta Económico-Administrativa.
Quinto—Tribunales militares y jefes del ejército y marina.
Sexto—Comision de Caridad y Beneficencia.
Séptimo—Universidad con sus diversas Facultades.
Octavo—Jefes, Miembros y empleados de las diversas corporaciones y reparticiones del Estado.
Noveno—Colegio Militar.—Oficiales del Ejército y Marina.

Enseguida formarán las Sociedades con arreglo al órden que se ha establecido por sorteo y es el siguiente:

Número 1—Sociedad Suiza de Socorros Mutuos; Club Suizo; Sociedad «Liberale Ticinese.»
Núm. 2—Club Español.
Núm. 3—Sociedad «Patria é Laboro.»
Núm. 4—Sociedad Gimnasia y Esgrima Cristóbal Colon.»
Núm. 5—Cámara de Comercio Francesa, «Cercle Français», Societé Française de Secours Mutuels», «Societé Française La Patrie.»
Núm. 6—Centro Gallego.
Núm. 7—Club Nacional de Regatas.
Núm. 8—Sociedad «Operai Italiani.»
Núm. 9—Centro Catalan.
Núm. 10—Club Dramático Italiano.
Núm. 11—Sociedad «Parva Domus Magna Quies.»
Núm. 12—Círculo Católico de Obreros.
Núm. 13—Sociedad de Socorros Mutuos Italiana de la Union.
Núm. 14—Club inglés «The Etertainment Society», «The Montevideo Cricket Club», «Te Montevideo Rowing Club».
Núm. 15—Sociedad «Stella di Italia».
Núm. 16—Club Progreso.
Núm. 17—Sociedad «Nuova Stella d'Italia».
Núm. 18—Club de Gimnasia y Esgrima.
Núm. 19—Asociacion Rural del Uruguay.
Núm. 20—Sociedad «Amigos de la Educacion Popular».
Núm. 21—Academia Taquigráfica de Montevideo.
Núm. 22—Ateneo de Montevideo.
Núm. 23—Asociacion Fraternidad.
Núm. 24—Casino Familiar.
Núm. 25—Sociedad Italo-Uruguaya.
Núm. 26—Cámara de Comercio Italiana, Casino Italiano, Sociedad de Escuelas Italianas reunidas.
Núm. 27—Sociedad Agrícola y de Enseñanza de la Blanqueada.
Núm. 28—Club Aleman, Sociedad Alemana de Socorros Mutuos.
Núm. 29—Cámara de Comercio Española.
Núm. 30—Sociedad Union de Obreros.
Núm. 31—Idem «Unione é Fratellanza.»
Núm. 32—Club Católico.
Núm. 33—Liga Profesional.
Núm. 34—Liga Patriótica de la Enseñanza.
Núm. 35—Sociedad de Socorros Mutuos «La Union Fraternal».
Núm. 36—Tiro y Gimnasio Montevideano.
Núm. 37—Círculo Napolitano.
Núm. 38—Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos.
Núm. 39—Centro Comercial.
Núm. 40—Sociedad Hijos del Sud.

Para la mejor organizacion de la procesion cívica, se ruega á las Sociedades que así que vayan llegando á la calle 18 de Julio tomen la colocacion siguiente:

Las Sociedades numeradas en el sorteo del 1 al 6 inclusive, en el espacio comprendido entre la Plaza Cagancha y la calle del Yí.

Los números del 7 al 11 inclusive, entre la calle del Yí y la de Yaguaron.

Los números del 12 al 16 inclusive, entre la calle Yaguaron y la de Ejido.

Los números del 17 al 21 inclusive, entre la calle Ejido y la de Médanos.

Los números del 22 al 26 inclusive, entre la calle de Médanos y la de Vazquez.

Los números del 27 al 31 inclusive, entre la calle Vazquez y la de Tacuarembó.

Los números del 32 al 36 inclusive, entre la calle de Tacuarembó y la de Piedad.

Los números del 37 al 40 inclusive, entre las calles Piedad y Minas.

Tambien se pide á las sociedades que cada una de ellas nombre dos de sus miembros para que se encarguen de arreglar y conservar la organizacion de la columna.

Cada fila se compondrá de diez personas.

La Comision Central del Centenario se reunirá á las doce y media en el Club Español, para de allí dirigirse á la Plaza Cagancha y ponerse á la cabeza de la columna.—Montevideo, Octubre 7 de 1892.—*La Comision Ejecutiva.*

NOTA—La procesion cívica se disolverá en la rampla de la Aduana Nueva, una vez terminado el acto de la colocacion de la piedra fundamental.

Asociacion Fraternidad—INVITACION Á LOS SOCIOS—ADHESION Á LAS FIESTAS DEL CENTENARIO—Socios de la Fraternidad:

Vuestra Directiva ha aceptado la invitacion que la Comision Central de las fiestas en conmemoracion del 4.º centenario del glorioso descubrimiento de América le ha dirigido, y espera concurriréis—apesar de la crisis económica que á todos nos alcanza—á dar brillo á la merecida apoteosis del Gran Almirante del Océano, Cristóbal Colon.

Sois la Sociedad cosmopolista de socorros mutuos más numerosa y fuerte por los lazos fraternales que os unen. Demostradlo hoy concurriendo á cumplir este deber de gratitud universal.

PROGRAMA

El 12 del corriente, á medio dia, reunion general el local de la Asociacion, para despues recibir en corporacion cada socio un distintivo, marchar presididos por la Directiva y Comision de Fiestas *ad-hoc* y estandarte al frente, á la procesion cívica.

Terminada ésta se dirigirá la columna hasta el local de la cervecería Germania (plaza Cagancha), donde se servirá un refresco. En seguida se escoltará el estandarte á la sede social.

En los tres dias 11, 12 y 13 se embanderará é iluminará el edificio de la Asociacion.

La Comision *ad-hoc*.—*Justo Rodriguez*, presidente; *Jacinto M. Alcariza*, tesorero; *José Espino, José Scoseria, Juan Ricara, Pedro Valerio, Julian Millot, Eduardo Ramos*, secretario.

Ateneo de Montevideo—La junta directiva invita á los señores socios á reunirse el miércoles 12 del corriente á las 12 y 30 p. m. en el local social, á objeto de asistir en corporacion á la procesion cívica que tendrá lugar ese dia en conmemoracion del 4.º Centenario del descubrimiento de América.

Se ruega la asistencia de los señores socios, estudiantes y demás personas que simpaticen con la idea.—Montevideo, Octubre 8 de 1892.—*El Secretario.*

Direccion General de Aduanas—Por disposicion superior se previene al comercio que en los dias 11, 12 y 13 del corriente la Aduana permanecerá cerrada.—Octubre, 8 de 1892.—*La Direccion.*

España en Montevideo—La Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos ha repartido entre sus numerosos miembros la siguiente exhortacion:

Montevideo Octubre de 1892.—Señor consocio: La Sociedad Española tiene un solemne compromiso de honor que cumplir. Si faltase á él redundaria en menoscabo de nuestra dignidad de españoles, á la vez que en desdoro de nuestra amada patria.

Como Vd. sabe, se vá á celebrar el 4.º Centenario del hecho más trascendental y que más gloria dió á nuestra nacion: el descubrimiento de América. Ante la proximidad de tan famosa efeméride, las sociedades españolas nos hemos puesto en movimiento, para que aquí como en España, Italia, toda la América española y hasta en los Estados Unidos del Norte, se celebrara dignamente el hecho más grande que nuestra patria practicó, en beneficio de la humanidad.

La Sociedad Española 1.ª de Socorros Mutuos tiene, pues, su puesto de honor reservado para las fiestas del Centenario y la Junta Directiva cumple con la grata mision de invitar á usted á ese acto, para concurrir á él en corporacion, el dia 12 del corriente. A ese fin se reunirán en el local social todos los socios que quieran cumplir con su deber, —el dia indicado á las doce m., para partir de allí á las doce y media á ocupar el puesto que le corresponde en la gran procesion organizada para ese dia.

Persuadida la Junta Directiva que cuando el honor nacional se trata, todos los españoles saben cumplir con su deber no se cree en el caso de encarecerle la asistencia puntual, puesto que usted ha de comprender, que la importancia del acto á celebrarse mas que de nadie, redunda en honor de España.

Le saluda afectuosamente.—*La Junta Directiva.*

Resolucion—He aquí los términos de la resolucion recaida en un escrito de don Tomás Goyco-chea, pidiendo fuera suspenso en el ejercicio de sus funciones el señor Fernandez, director de la oficina de impuestos directos:

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Octubre 5 de 1892.—En cuanto á la suspension del director de la Oficina de Impuestos Directos que se solicita, no ha lugar por improcedente.—Y por lo que respecta á los datos del archivo de aquella reparticion, ocurra en debida forma á este Ministerio, concretando los que necesite.—HERRERA Y OBES.—EUGENIO J. MADALENA.

Iluminaciones—Durante las fiestas colombinas se iluminarán los frentes de la aduana y de la comandancia general de marina.

Sabemos que varios edificios particulares harán instalaciones para utilizar exteriormente el alumbrado eléctrico.

La Direccion de Correos en el Centenario—En ocasion de las fiestas que se celebrarán con motivo del 4.º centenario del descubrimiento de América, la Direccion General de Correos y Telégrafos ha dispuesto que toda la correspondencia que se franquee en la Oficina Central en los dias 11, 12 y 13 del corriente, lleve estampado un sello conmemorativo de la fecha que se festeja, el cual contiene la siguiente inscripcion: *Correos y Telégrafos—R. O. del Uruguay—12 de Octubre de 1892—4.º centenario del descubrimiento de América—Montevideo.*

Al público—En virtud del decreto del Superior Gobierno de fecha 27 del próximo pasado, declarando feriados los dias mártes, miércoles y juéves de la semana entrante, participamos al público que los Bancos que representamos permanecerán cerrados los dias citados.—Montevideo, Octubre 8 de 1892.—P. P. Banco Comercial, *J. G. Inigouille*—London & Brazilian Bank, Limited, *W. E. Harrey*—Britiss Bank of South America Limited, *C. D. Cutts*—Banco Italiano del Uruguay, *Alejandro Talice*—Banco de España y Rio de la Plata, *T. M. Tink*, gerente Banco Anglo-Argentino, *H. Lamond*, gerente.

Centro de Consignatarios de Frutos del País—En la última sesion de la Comision Directiva de este centro comercial, han sido nombrados de la Comision de Contabilidad los señores don Ramon Barreira y don Secundino Balparda.

Cadáveres arrojados á unas bóvedas—300 PERSONAS SACADAS DE LOS CAJONES—Al cerrar esta edicion recibimos este telegrama de nuestro corresponsal en Buenos Aires, dando cuenta de un suceso destinado á producir sensacion:

Buenos Aires, Setiembre 8 (11 y 50 a. m.)—Apresúrome á trasmitirle otra primicia noticiosa.

La municipalidad acaba de descubrir que los empleados del cementerio al norte (Recoleta) han arrojado á las bóvedas de los señores Acevedo y Castagnino mas de 300 cadáveres desnudos y despojados de los cajones.

Esta mañana el intendente acompañado de otras autoridades fueron á cerciorarse del hecho.

Se cree que esos empleados hayan despojado los cadáveres para vender las ropas y los cajones.

Suspendióse en sus funciones al administrador del Cementerio.

Tómanse declaraciones á los sepultureros y serenos, etc.

La noticia cuando aquí se sepa, causará inusitada sensacion.

Hasta las once permanecen en el Cementerio.—*El corresponsal.*

Ecos comerciales—Los acreedores del concurso formado á don Juan M. Garibaldi están convocados para la reunion que tendrá lugar en el Juzgado de Comercio de segundo turno el dia 18 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.

—Al Juzgado de Comercio de 2.º turno se ha presentado don Juan Péndola solicitando moratorias.

—El comerciante don Baldomero Lopez se ha presentado al Juzgado de Comercio de segundo turno solicitando la reposicion del auto que lo declaró en quiebra.

Marcas de fábrica—Don Ignacio Milicua, apoderado de don J. P. Francisco Cazanove, destilador en Burdeos (Francia), ha solicitado de la oficina de Patentes de Invencion, el registro de la marca comercial de propiedad del último, y destinada á ser usada en los envases, etiquetas, envoltorios, etc., del licor que importa al país, denominado «Liqueur du Père Kermann».

—Don Pablo Fonguier, domiciliado en Paris, propietario de la marca de fábrica «Elixir Godenan» registrada en la oficina respectiva el 29 de Agosto de 1891, ha cedido la propiedad y el derecho para explotarla sin restriccion de tiempo la referida marca y el producto en que vá colocada á don Máximo Blanchon, domiciliado en Paris.

Aguas corrientes—Análisis físico químico de una muestra de agua corriente tomada hoy en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico.

Temperatura atmosférica 15º0, id id del agua 17º0.

Color, blanquecino opalescente.

Materias orgánicas por litro, expresadas en 0.000256.

El agua hállase hoy en las condiciones reglamentarias.

Posesion—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Canelones ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública que con fecha 28 del mes pasado ha tomado posesion del cargo de maestro de la escuela rural número 39 de esa localidad, don José Capo y Bernato.

Clausura—La Direccion General de instruccion pública ha ordenado á la Comision de instruccion primaria del departamento de San José, que proceda á la clausura temporaria de la escuela rural número 16, establecida en el arroyo de la Vírgen, á causa de que el número de alumnos que concurren á esa escuela es muy limitado.

Esta será trasladada dentro de breves dias á otro paraje de ese departamento.

Asueto—El Gobierno, accediendo al deseo manifestado por el comercio, ha dispuesto que las oficinas de aduana y de impuestos directos permanezcan cerradas los dias 11, 12 y 13 del corriente.

Parte policial—La Comisaría de la 10 seccion remitió á la Cárcel Central á dos sujetos por uso y ostentacion de armas.

—La Comisaría de la 2.ª seccion remitió á un sujeto que promovió escándalo en la calle Reconquista esquina General Liniers.

Cuando fué á aprehenderlo el celador de faccion en aquel paraje, lo agredió á puñetazos.

—La Comisaría de la 1.ª seccion remitió á seis menores que se entretenian en arrojar piedras en la vía pública.

—La misma Comisaría remitió á dos individuos por pelea y escándalo en la fonda de la calle Colon núm. 13.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió á un sujeto que sin causa alguna agredió á trompadas á un muchacho llamado Severo Espineli y Sandallo, produciéndole una fuerte hemorragia por la nariz.

El doctor Felippone atendió al muchacho.

—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á un individuo que intentó incendiar el cuarto en que habitaba. El remitido parece no encontrarse en su cabal juicio. Habitaba un cuarto en la casa calle Soriano núm. 7.

La comisaría de la 3.ª seccion remitió á un individuo por haber dejado abandonado un carro en la calle.

—La comisaría del Sud remitió á un individuo que produjo un escándalo en la casa de la calle Yerbal núm. 20 y dió de trompadas á la mujer Adela Fernandez.

—La misma comisaría remitió á dos individuos que tuvieron una disputa en la calle de Patagones y que despues de haberse desafiado se dieron de trompadas, resultando uno de ellos con una erosion considerable en la nariz.

La comisaría del Pantanoso remitió á dos menores por mal entretenidos.

—La comisaría de la 7.ª seccion remitió á 6 menores que se trabaron en pelea en el barrio Castelar, resultando dos de ellos levemente lastimados.

—La comisaría de la 9.ª seccion remitió á tres sujetos que penetraron en el almacen de la calle Guaviyú núm. 111, propiedad de don Castor Bandeses, pidiendo media cuarta de caña; luego de haberla consumido volvieron nuevamente á pedir igual cantidad y como el citado Bandeses no les sirviera en el acto por hallarse ocupado, lo agredieron á palos, causándole dos heridas en la cabeza y una contusion en el ojo izquierdo.

El vecino Bernardo Ballanes que intervino para apaciguar á los borrachos recibió un palo que le produjo una pequeña herida en la cabeza.

Fueron reconocidos los heridos por el médico de servicio doctor Felippone.

Explosion—Anoche, á eso de las 7 1/2 se produjo una explosion de gas en el café de Manuel Gomez, establecido en la calle Sarandí esquina de Alzáibar, al probar las luces, pues las cañerías habian sido recien colocadas.

Fué bastante recia la conmocion, haciéndose pedazos los cristales, cayendo botellas de los estantes y deshaciéndose una parte del cielo raso.

Las pérdidas son de alguna consideracion.

Botero raspa—Ayer á la hora del embarque de los pasajeros en los vapores de la carrera de Buenos Aires, un botero aprovechando el movimiento y confusion que reinaba abordo, subió á la plataforma del buque cogió el guinche y amarró un cajon de mercadería que deslizó mañosamente al bote.

En empleado del vapor que observaba al botero, lo hizo aprehender.

Aprobacion—El Gobierno ha aprobado el nombramiento hecho por la Direccion General de Instruccion Pública á favor de don José Diez Regidor, para desempeñar el cargo de maestro de la escuela rural número 15 establecida en el departamento de San José.

Noticias judiciales—Por la jefatura política han sido remitidos al juzgado correccional los antecedentes relativos á Santos Scanza y Ferrari y Vicente Cesaro y Fenile, que se encuentran en calidad de presos en el Hospital de Caridad y en la cárcel de la calle Yí respectivamente.

La causa que motivó la prision de estos sujetos es la de haberse tomado á golpes y á mordiscos, ocasionándose contusiones y pequeñas heridas en la cara.

Scanza presentaba una herida de alguna importancia en el labio inferior, por cuya razon se le remitió al hospital.

El hecho ocurrió en el almacen de don Benigno Diaz, sito en el muelle de los pescadores, en la tarde del dia 4 del corriente.

—Se encuentra preso en la cárcel Correccional el individuo Rafael Bruno Galleti (á) *el Romano*, por haberse presentado en el domicilio de don Antonio Lena y despues de haber proferido toda clase de insultos contra éste y su familia, pretendió á viva fuerza que la señora de Lena le dijera donde se hallaba su hijo Manuel, en busca del cual andaba.

Los antecedentes relacionados con este sujeto se hallan en el juzgado correccional, remitidos por la Jefatura Política.

—Han sido puestos en libertad bajo fianza, por Bernardo Escalera, los individuos Genaro y Domingo Oddo, que se hallaban detenidos en la Cárcel Correccional, por creérseles complicados en una pelea habida entre Miguel German y Juan Lino y Amuedo, de la que resultó herido este último.

La órden de libertad fué dictada á solicitud fiscal por el doctor Rovira.

—El juez correccional, doctor Rovira, ha dictado auto de sobreseimiento en las siguientes causas que tramitan en el Juzgado á su cargo:

En la de Isolina Pesoado, acusada de escándalo; en la de José A. Pineda, por antecedentes de robo; en la de Cárlos Sabastero, José Casas, Julio Rojo, Domingo Amedo, Dionisio Pompas y Rosa Pascual por las mismas causas.

—Ha sido puesto en libertad bajo caucion juratoria y por órden del Juzgado Correccional, el individuo Márcos Falcone, que se hallaba preso en la cárcel de la calle del Yí.

—En la causa de Rosa Silva acusada de robo, ha sido concedido el recurso de apelacion que interpuso de la sentencia por la que se le condenaba á ocho meses de prision.

El juez que entenderá en la apelacion es el doctor Montaño.

—En la causa seguida á Francisco Prando por apropiacion indebida, el juez Correccional doctor Rovira ha ordenado la excarcelacion bajo fianza presentada por el coronel don Feliciano Gonzalez.

—En la causa de José Sebe se ha decretado auto de sobreseimiento, declarando definitiva la libertad de que gozaba el procesado.

La causa que originó su enjuiciamiento es la de imputacion de robo.

—En la causa de Joaquin Rivas Machado, el juzgado correccional dictó sentencia mandando sobreseer y disponiendo en consecuencia la libertad incondicional del procesado, que saldrá hoy de la cárcel á que fué llevado, acusado de estafa.

—Esta tarde prestarán declaracion Manuel Lorterato y Galdo y Domingo Luciano, que se hallan presos en la Cárcel Correccional y Penitenciaria por pelea y heridas.

El presidente de la República y Argos—*La Nacion* de Buenos Aires contiene un extenso reportaje hecho al doctor don Julio Herrera y Obes por el director de aquel diario, que lo es nuestro compatriota don Bartolomé Mitre y Vedia, quien usa el pseudónimo de *Argos*.

De ese trabajo transcribimos algunos capítulos:

Programa de gobierno

Mi programa de gobierno fué escrito al correr de la pluma, con la espontaneidad de una aspiracion personal, producto de convicciones profundas que han impreso un sello especial á todos los actos de mi vida pública. Cuando escribí y publiqué mi programa, el triunfo de mi candidatura estaba asegurado y mis declaraciones y promesas no obedecian á una necesidad del momento ni á un propósito interesado de ganar votos,—que no necesitaba,—ó de propiciarme una popularidad que ya tenia conquistada. Dije en aquella ocasion lo que pensaba y sentia en lo más íntimo de mi alma, y por eso al releer hoy por primera vez aquel manifiesto político, no me ha sorprendido poder constatar con verdadera satisfaccion personal que todos los actos políticos y financieros de mi gobierno se han ajustado y se ajustan con rigurosa precision á las declaraciones y promesas de mi programa presidencial. Puede verificarse este hecho confrontando mis actos administrativos con mis declaraciones de candidato.

Todo ese programa estaba resumido en esta frase sintética que ha sido y es la divisa de mi gobierno: «*Regir sin oprimir.*»

O en otros términos: exijir la obediencia á las leyes, que dignifica al hombre, la violencia administrativa que lo deprime: hacer respetar la autoridad sin emplear como medio el terror. imponer mi voluntad por la razon y por el convencimiento exento de toda presion personal y denigrante, defender los derechos y atribuciones del poder ejecutivo sin extralimitarios; hacer efectivo, en una palabra, el gobierno civil. vale decir, un gobierno de honradez, de formas y prácticas legales, de discusion, de publicidad y de garantías.

Me ha tocado regir el país en una época en que el gobernante tiene, puede decirse, *cura de almas*.

El deber político mas imperioso que tengo que cumplir en el ejercicio de mi alta investidura, es el de vigorizar con el ejemplo y con mis actos la fibra moral de los caractéres, relajada inevitablemente por los actos de los gobiernos de fuerza que han pesado sobre el país. Y los caractéres no se retemplan, la nocion del derecho no toma la consistencia de una fuerza invencible en la conciencia individual, sino en la práctica de la libertad que enseñe á amarla. Para llegar á ese resultado final me es forzoso soportar hasta sus abusos, que quizás son hasta necesarios en este caso.

El arco ha estado demasiado encorvado del lado del autoritarismo y es necesario que ahora tenga una desviacion igual del lado de la libertad para que los abusos de una y otra escuela se corrijan y compensen entre sí, dando por resultado final la práctica de la verdadera libertad.

La diatriba, la calumnia, la injuria procaz é insolente de que soy objeto diariamente no me alcanzan ni me irritan como hombre, porque tengo la conciencia tranquila que me permite despreciar sin temor esos desahogos brutales de la pasion personal y partidista; pero como gobernante me complace que la certidumbre de la seguridad individual, llevada hasta la impunidad de actos culpables, sea tanta en todos los habitantes del país, que nadie abriga ya el mínimo recelo de que sus ataques violentos y personalmente injuriosos al presidente de la República entrañen para sus autores peligro alguno.

Esto es verdad, quita al ataque el mérito del valor que habria tenido en épocas pasadas, pero asimismo produciria el efecto: de arraigar poco á poco el sentimiento de la altivez cívica formando hábitos de libertad que á los gobiernos que vengan despues les será difícil y peligroso contrariar y destruir.

La práctica de estos principios elementales del gobierno libre me ha valido el reproche de debilidades de parte de los que diciéndose apóstoles de la libertad parecen estar nostálgicos de las dictaduras militares que les impusieron el respeto del terror, que es el respeto del esclavo.

Es necesario ser muy ignorantes en la ciencia del gobierno para ignorar que la mas incontestable prueba de la energía de un gobernante y de la solidez de un gobierno está en la suma de libertad que soporta y garante en las luchas políticas en que es parte interesada, como que es el objetivo único de todos los ataques.

Tener miedo de la libertad porque ésta pueda rayar en el abuso y la licencia; emplear la violencia y la fuerza para poner límite á su accion, ó imponer silencio á su diatribas, es el rasgo característico de los gobernantes pusilánimes y de los gobiernos débiles, cuando no de los gobernantes y de los gobiernos criminales.

—Los gobiernos como los individuos tienen deberes positivos y deberes puramente morales.

Los deberes extrictos ó positivos son: garantir la seguridad personal de todos los habitantes del país sin distincion alguna; no poner al ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos otra limitacion que las establecidas en las leyes; administrar honestamente los dineros públicos; anteponer en todos los casos y en todas las cosas, y especialmente en la eleccion del personal gobernante-administrativo, el interés nacional á los intereses personales y á las pasiones de partido.

Los deberes morales son los que se refieren á la iniciacion de reformas y mejoras, relativas al progreso moral y material del país.

La parte referente á garantías individuales y libertades públicas, creo que se halla suficientemente explicada con lo que dejo expuesto.

La moralidad administrativa no necesita defenderla, porque nadie la ataca ni la pone en duda; y el hecho de hallarse fuera de discusion es su mejor justificativo.

Pocos conocen, entretanto, las luchas, las resistencias, las dificultades de todo género que representa en la práctica del gobierno esa frase sencilla y breve: «moralidad administrativa», sobre todo cuando se trata de implantarla á la raiz de acontecimientos extraordinarios y perturbadores que han hecho sentir su influencia desquiciadora en todas las esferas de la administracion pública. Desterrar abusos y vicios identificados por la práctica con múltiples intereses personales, es cosa muy sencilla en teoría, pero bastante ardua y difícil en el hecho.

La actitud de una gran parte de los que fueron partidarios entusiastas de mi candidatura y hoy son enemigos declarados de mi gobierno, tiene por causa los abusos y los vicios que he extirpado en cumplimiento de mi deber.

Para hacer administracion honrada no basta que el gobernante sea honesto; es necesario tambien y sobre todo, que lo sea todo el personal administrativo, y esa obra de seleccion y de eliminacion en la que el gobernante tiene con frecuencia que sacrificar á un partido ó á un amigo, es de las mas difíciles y complicadas.

¡En la eleccion del personal gobernante administrativo he pagado tributo á mis prevenciones personales ó de partido? ¡He cumplido la promesa que hice de no tener memoria para mis agravios políticos?

Los hechos contestan por mí. Ahí están en el gobierno y en los puestos públicos los enemigos más implacables de mi candidatura.

Elecciones

La libertad del sufragio ha sido una de mis más vehementes aspiraciones de ciudadano y es hoy uno de mis principales objetivos de gobernante. Pero no es posible llegar á la libertad del sufragio sin la reforma de la ley electoral que he iniciado y que espero se llevará á efecto brevemente.

Entretanto, nada mas falto de fundamento que las acusaciones que sobre falta de libertad electoral se hacen á mi gobierno.

La libertad ha sido absoluta y las garantías eficaces en todos los actos electorales que se han verificado bajo mi gobierno.

Nadie ha dicho, ni podria decir, que un solo soldado de línea ó un solo agente de policía se haya inmiscuido en los actos electorales para ejercer coaccion y alejar de las urnas á los ciudadanos.

Si los blancos y los constitucionalistas no pueden disputar el triunfo al partido colorado en las luchas electorales, se debe á que el partido colorado domina en absoluto con sus inscripciones en los registros cívicos.

Si esas inscripciones son legales ó no, es punto que no le toca al gobierno investigar ni resolver. Cuando yo asumí el gobierno los registros cívicos estaban ya formados y cerrados, y para reabrirlos habria tenido que anularlos por un golpe de autoridad dictatorial.

Esos registros se formaron bajo el gobierno del general Tajes, que dió libertad y garantía á todos los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos políticos, y no puede decirse, por lo tanto, que fueran la coaccion y el fraude los que impidieron que se depurasen sus inscripciones.

Pero los blancos y los constitucionales confiaron mas en la influencia que creian tener con el general Tajes, para imponer candidatos, que en sus propios elementos populares, y no trataron ni se preocuparon de habilitarse para ejercer su derecho de sufragio, y el resultado ha sido que hoy no pueden obtener la eleccion de un teniente alcalde si los colorados no les prestan apoyo.

Lo que se le reprochó al general Tajes, y se me reprocha á mí ahora, no es que ejerzamos coaccion oficial en los comicios, sino que no la ejerzamos bastante sobre los colorados, para obligarlos á elegir determinados candidatos de oposicion.

Es indudable que en este caso como en todos los países del mundo, la influencia moral del gobierno pesa poderosamente en el resultado de las elecciones, pero esto no solamente es un derecho, sinó que es un deber del gobernante, que no puede ni debe ser indiferente en actos que influyen decisivamente en los destinos de la nacion. Lo reprensible es que esa influencia moral del gobernante no se ponga al servicio del bien público; lo condenable es que para hacer triunfar los candidatos de la simpatía del gobierno se empleen los elementos de fuerza que solo deben servir para garantir el ejercicio del derecho de sufragio. De eso dos reproches está á cubierto este gobierno.

Ejército

Sobre su moral y disciplina poco tengo que decir. El honroso olvido en que vive, despues de haber sido el árbitro de los destinos del país, es su mejor elogio. Ageno á las luchas políticas y á sus pasiones contaminadoras, encerrado dentro del cumplimiento extricto de su deber, con un profundo sentimiento de las virtudes militares, el ejército no es una amenaza para nadie y es una garantía para todos.

La remonta del ejército es uno de los más arduos problemas de nuestra organizacion política.

El enganche, que es el sistema que hoy impera, tiene inconvenientes y presenta dificultades que han hecho que se le abandonase en todos los países civilizados.

Si nuestros batallones de línea, compuestos de hombres jóvenes y todos criollos, admiran hoy á cuantos los contemplan, se debe á dos causas: 1.º al núcleo de veteranos que han dejado las administraciones pasadas; y 2.º á la falta de trabajo por la crisis que atravesamos.

Hoy no existe en los batallones un solo soldado que no esté en ellos voluntariamente y por contrato; pero el dia que la situacion del país mejore los cumplidos se irán, sin que haya otros voluntarios con que reemplazarlos. Planteado en esos términos el problema, la solucion será la que se le ha dado en todas partes: el servicio obligatorio.

El ejército se compone de un regimiento de artillería ligera, otro de artillería de plaza, cuatro batallones de infantería y cuatro regimientos de caballería, con un un total de tres mil quinientos hombres, que cuestan al año novecientos veinte mil pesos, es decir 1/11 parte del presupuesto de la nacion y una milésima parte de lo que costaria al

FOLLETIN

27

GEORGES OHNET

NEMROD Y C.ᴬ

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

—¡Bueno! bueno! dijo el banquero con una risa ...ga. ¡Pero creed que no hago nada que no esté ...cado! Hasta luego.

Bruscamente dejó á su amigo. En el carruaje parecióle que el movimiento le activaba las ... Repasó con fiebre todos los sucesos ocurridos desde hacia una semana. La solicitud de la mano de Ester por Brucken con el apoyo de Manuela, la resistencia de su hija como si tuviese conocimiento de la infamia del pretendiente, ... la denuncia de Strehley, el incendio del pabellon de las citas, la fuga del hombre, el descubrimiento de la mujer, y el furor de la señora del Peral, sus amenazas, su arrogancia, la habilidad con que habia desviado las sospechas sobre una persona ... de Huberto, la coartada extraordinaria ofrecida por éste, el arresto del bandolero, la intervencion de Pont-Croix.. Todo le vino á la memoria ... un instante, con un encadenamiento lógico, con una claridad deslumbrante, á tal punto que se preguntaba cómo habia podido vacilar en creerles culpables.

¡Ah, ¡los muy infames le engañaban! Ella, en quien tenia toda confianza! El, á quien trataba como á un hijo! Cómo se habian reido los dos de su credulidad! La cara pálida y el gesto de Huberto ...zante se lo representó á la vista, y pensó ferozmente: «¡Hé ahí uno que no reirá otra vez!... En cuanto á la otra... en cuanto á la otra, á su cómplice, ¡yo me vengaré de ella! Le arrancaré la máscara, le escupiré mi desprecio á la cara.

...brá lo que yo pienso de su conducta infame, de su hipocresía, de su ruindad y cobardía. Porque ha sido cobarde, sí,—abandonando á ese desgraciado ... de perderle. Ella es quien lo ha perdido, ... duda puede caber? El tenia su interés en estar conmigo. Pero ese demonio de mujer estaba á ...do y no ha sabido resistirle. ¡Oh! esa mujer ... seductora, cuyas seducciones creia ser todas ... mí! Y toda esa hermosura, todas esas gracias ... prodigaba á otros! ¿Qué confianza tener ahora? ... tenia unos modales tan cándidos, un comportamiento tan correcto! Hubiera jurado que no amaba á nadie mas que á mí! Oh, miserable, oh miserable! ¿Qué castigo inventar, que sea bastante cruel para su falta? No hay mas que uno: el de despedirla brutalmente, de retirarla los recursos, de dejarla en camisa. ¡Sí, porque sin dinero no hay lujo! ¿Cómo se las avendria? Porque ella tira el oro por la ventana. Nadie será tan generoso con ella como lo he sido yo. ¡Me costaba los ojos de la cara con esos aires de desinterés! Sí que se vaya al diablo! Ah, es para mí el fin de la felicidad; tendré que renunciar á lo que constituye todo el encanto de la vida! ¡No me quedará así aún la ilusion del amor!»

Y cayó en una profunda melancolía. Pero, por hondos que fuesen sus pesares y su sentimiento, no minoraban su cólera. Cuando el carruaje se detuvo en el patio del castillo se hallaba, pues, muy animado, muy dispuesto á castigar. Como por casualidad, Ester estaba en la galería del piso bajo. De estar menos preocupado, talvez á Nuño se le ocurriera que su hija le aguardaba y espiaba. Corrió hacia él prontamente. El la recibió en los brazos y la estrechó con ternura contra su pecho, como era su costumbre en horas de fastidio ó incomodidades. Ella le miraba llena de ansiedad, no atreviéndose á interrogarle, tanto temia la respuesta. Nuño la llevó á su gabinete y tirando su sombrero en un mueble, exclamó:

¡Ay, pobre hija mia!

—Al oirse lamentada, avínole la horrible sospecha de que su padre habia adivinado por quien elevaba ella sus ruegos, y de que la preparaba para la noticia de la muerte de Clemente. Palideció espantosamente, y no pudiendo soportar la indecision preguntó balbuciente:

—¿Cuál? .. Cuál de los dos?

—Brucken.

¿Muerto?

Nuño no contestó. Bajó la cabeza. Pareció á Ester que sobre el fuego devorado de su cerebro descendia un rocío divino, refrescante y delicioso. Se sentó sin decir una palabra, y mientras sus labios proferian imperceptibles acciones de gracia, las lágrimas inundaban sus ojos. No reflexionaba en lo que habia de atroz en su alegría: no veia mas que una sola cosa: que Clemente estaba salvo y que ella habia sido oida en sus oraciones.

Fué interrumpida por su padre que de pié delante de ella le dijo:

—Espérame aquí. Subo á ver á la señora del Peral.

Ester le miró con asombro. En el transporte de alegría que la dominaba, no habia pensado en la hermosa portuguesa, causa primera de todas las desgracias ocurridas. Se levantó, y dijo:

—Pero, padre mio, si la señora del Peral se ha ido hace dos horas.

—¡Se ha ido! exclamó Nuño, ¡Qué! ¿No podré, pues anunciarle por mí mismo el resultado de sus infamias? ¡Ah! se ha ido, repetía... ¡Se ha escapado!... No se ha atrevido á encontrarse en mi presencia! Me lo explico, por otra parte! Ah, hija mia, tú tenias razon! Esa mujer es un monstruo. ¡Ha cometido crímenes!...

Ester le escuchaba sin una señal ni una palabra de aprobacion.

—¡No puedes sospechar, hija mia, de cuanto era capaz esa mujer! Tu inocencia habia tenido la intuicion de su indignidad. Pero si supieras...

—Yo sabia, padre mio, dijo gravemente Ester, yo sabia todo lo que podia hacérmela temer, y ayer supe lo que debia hacérmela despreciable.

—¡Y ese Brucken, con quien ella habia pensado casarte! Ese bribon, que vivia bajo mi techo, que me habia robado mi confianza, mi afecto, me traicionaba con ella!... Si, para no ser sorprendido por mí en el pabellon donde estaban juntos, para eso aquella bestia feroz asesinó al desdichado Strehley. Y luego, sin la intervencion casi providencial del marqués de Pont-Croix hubiera dejado condenar á un inocente. ¡He ahí la clase de hombre que pensaba imponernos á tí como marido y á mí como yerno! Era un hombre de lo mas vil y miserable... ¡Y sin embargo, valia cien veces mas que ella!

—Padre mio, os será preciso y saludable que no olvideis lo que estais diciendo.

—¿Creés tú que pueda cambiar de opinion á su respecto? exclamó Nuño dejando de medir la pieza con sus pasos.

—Espero que nó, pero debo informaros que la señora del Peral cree lo contrario.

—¡Te lo ha dicho ella?

—Y con la mayor tranquilidad, como persona muy segura de lo que dice.

—¡Qué imprudencia! Pues bien, allá lo ha de ver! Preferiria morir á volverme á encontrar en su presencia!

—Ella pretende que no tiene mas que levantar un dedo para que corrais á su lado.

—¿Despues de haberse conducido conmigo de una manera tan abominable?

—¡Sí, y aun cuando fuera cien veces mas criminal de lo que es!

—¿Me cree, pues, un niño en mantillas? exclamó Nuño exasperado. Pero, si yo fuera bastante débil para perdonarla el mal que me ha hecho, no seria nunca bastante loco ó tonto para olvidar el mal que ha querido hacerte á tí. No, hija mia, no temas que vuelva á ella. Hasta el presente yo habia tenido ilusiones, pero ahora veo claro. ¡Todo ha concluido! Todo se acabó, y bien acabado! ¿Volver á verla? No puedo ni soportar semejante idea. La he amado mucho; ¡era tan encantadora! Tú misma sufrias su ascendiente... Ella te habia conquistado... Al presente, la odio! Por aquí ves, querida hija, que hay que volver á nuestra dulce intimidad de hace dos años, de la época anterior al dia en que esa pérfida criatura se interpuso entre nosotros dos para desunirnos. Eramos felices, y volveremos á serlo. Tu ternura me consolará de las desilusiones sufridas. A mi edad no hay que pensar mas que en la familia... Para mí, tú serás todo, y yo no viviré mas que para amarte...

—¡Ah! mi querido padre, si yo pudiese creer que vuestras resoluciones serán durables...

—Pero aparentar duda es ofenderme...

—Ved cual seria mi situacion si volvieseis á caer bajo la dependencia de la señora del Peral, y si, como en el pasado, quisierais imponérmela!

—Estaba fuera de juicio!... Eso no volverá á suceder. ¿Será preciso que te lo jure?...

—¡Con solo que la veais, todo está perdido!

—Evitaré verla.

—¿Evitar verla?... ¡Cuán poco seguro estais de vos mismo todavía!..

Nuño se quedó mudo, humillado de las dudas de su hija, pero reconociendo sin embargo que eran justificadas, que las habia justificado él mismo, y no queriendo protestar mas de su sinceridad.

Ester se acercó á él, y con gravedad solemne le dijo:

—Escuchadme, padre mio. La hora en que estamos ha de ser decisiva para vos y para mí. Hasta aquí yo he sufrido á causa de vuestras debilidades; ya no quiero sufrir más por ellas. Asegurais que es definitiva la ruptura entre la señora del Peral y vos; acepto esta seguridad. Pero, en cambio, debo haceros la siguiente declaracion: entre ella y yo acabais de decidiros; en vuestra casa será, pues, una de las dos; si la volveis á ver, yo me marcho.

—¡Qué! ¿Me dejarias solo, Ester? exclamó Nuño, asustado de la resolucion que leia en el semblante de su hija.

—No os dejaria solo, padre mio, puesto que tendriais á la señora del Peral... Os lo repito: ella ó yo. Ya soy mayor, soy independiente, y me alejaria para permitiros usar de la libertad á vuestro completo albedrío.

—¡Pues bien, así sea! Me pides un compromiso. Lo contraigo. Estoy bien corregido y no tendrás nada que temer.

—¡Quiera Dios que sea para siempre verdad lo que decís!

Fueron interrumpidos por la llegada de Francfort y de Termont, que volvia de la casa del guarda de Bois-Brulé. Entonces supo Ester minuciosamente todos los detalles de aquella mañana terrible. Tembló de horror figurándose á Pont-Croix herido en la contienda con Huberto. Hizo mentalmente una oracion por el descanso del alma de aquel que tan mal habia acabado su vida. Sin parecer que preguntaba, supo hacerse dar datos sobre el estado de Clemente. Termont y Francfort habian ido á la Encomienda para redactar el acta del duelo en compañía de Prefont. Pont-Croix, muy alegre y libre de dolores, habia hecho los honores de su casa, como si nada tuviese. A lo sumo pasaria ocho dias con el brazo en cabestrillo.

Despues de sus amigos, Nuño tomó la palabra para dar á conocer el documento que le entregara Pont-Croix. Se produjo un gran estupor cuando reveló que el asesino de Strehley era Brucken. Muy ingeniosamente explicó que el guarda, furioso porque le habian despedido, por causa de Huberto, habia esperado á éste en el bosque para vengarse. La cosa no habia salido como lo esperaba aquel hombre. El vigor atlético de Brucken habia dado buena cuenta del asaltante; pero en la lucha, al jóven se le habia pasado la mano y el guarda habia pagado con la vida su criminal tentativa. En el asunto, así referido, no figuraba la señora de Peral. No se hacia mencion de una cita descubierta é interrumpida. Todo se limitaba á una baja venganza de un subalterno despedido. Por la mayor de las casualidades el marqués de Pont-Croix habia descubierto el verdadero enemigo de Strehley. Y el duelo, consecuencia de la explicacion tenida con Brucken, habia detenido á éste en el momento preciso en que iba á revelarlo todo para hacer poner en libertad al pobre diablo apresado en su lugar.

Aquí Nuño, por mas hábilmente que presentaba las cosas, no persuadió tan por completo á sus oyentes. La actitud impasible de Huberto el dia anterior, cuando el magistrado hacia su indagacion, no habia sido la de un hombre que va á entregarse á la justicia para salvar un inocente. La intervencion de Pont-Croix pareció haber sido un poco mas necesaria de lo que Nuño parecia creer. ¿Pero de qué hubiera servido discutir? El culpable estaba muerto. Su castigo habia sido mas completo de lo que hubiera podido desear el juez mas riguroso.

No habia mas que compadecerlo y que crear una pension á la viuda de su víctima.

—Yo iré con vos esta tarde á Meaux, si lo quereis, dijo Francfort á su tio. Devolveremos su visita al procurador de la República, haremos soltar á Rabasson, que á pesar de todo queda tan canalla como antes, y dejaremos á la vuelta tarjetas en casa del señor de Pont-Croix. Así quedará liquidado este engorroso asunto.

—Acordado.

La campana del almuerzo se dejó oir.

—Ya no vereis á la señora del Peral, dijo Nuño,.. Se ha vuelto á Paris esta mañana.

Termont y Francfort cambiaron una mirada, pero como Ester estaba presente se abstuvieron de toda reflexion. La jóven, privada ahora de la exaltacion de la espera, se sintió presa, á su vez, de una gran laxitud y de una profunda tristeza. Mientras habia temido por la vida de Clemente, no habia pensado en lo que sucederia si quedaba sano y salvo. Ahora se acordó de que él iba á partir, de que estaria separada de él sin esperanzas de verlo de nuevo. El porvenir se le presentó tan sombrío, tan desolado, que apartó de él el pensamiento, con el corazon oprimido. Confiando poco en las resoluciones de su padre, no preveia para sí mas que pesares en la tierra, é instintivamente sus ojos se dirigieron al cielo como para implorar un socorro supremo.

XVII

La señora del Peral estaba de regreso en su hotel de la calle de Fortuny desde hacia una semana. Estaba sin noticias de Nuño y sentia cierto asombro de que el enojo se prolongase tanto. El mes de Noviembre empezaba y Paris se repoblaba poco á poco. Sin embargo, ningun salon se abria todavía y la hermosa viuda no podia encontrar ocasion de hacerse recordar indirectamente á Nuño. Esperaba, jurando vengarse cruelmente de las impaciencias que Selim le causaba, si es que alguna vez volvia al yugo de su servidumbre.

Y pensando en ello, ¿cómo no habia de volver? ¿Cómo se explicaba, siquiera, que no hubiese vuelto ya? Ella conocia bien su poder, y sabia á que punto podia dominar á un hombre haciéndole incapaz de pasar sin ella. Despues de haber visto á Nuño arrastrarse á sus piés, como un perro sumiso, no admitia que en una semana recobrase el equilibrio de su razon y la calma de sus sentidos. ¡No! él se sostenia por orgullo, pero sufria al verse lejos de ella. Que se presentase una ocasion de verlo, de toparse con él, que una casualidad los pusiese en presencia y toda la mágica antigua produciria sus efectos en aquel viejo. Los recuerdos le incendiarian el cerebro, los deseos le trastornarian el corazon, y se sentiria feliz en poder implorar de rodillas el perdon. Ella se haria de rogar para castigarle por su afectada indiferencia.

Mientras tanto se reinstalaba, presentando á las curiosas miradas de su doncella una fisonomía tranquila. Todos los dias salia para ir al bosque, á fin de mostrarse, de informar á los *habitués* de la Avenida de las Acacias que habia vuelto, prodigando saludos y sonrisas, encantada de que la admirasen y segura de que Nuño oiria próximamente hablar de ella. En efecto, no habian transcurrido dos dias desde que habia emperado tan hábiles maniobras cuando Bernheimer, encontrando á Nuño en la Bolsa, le decia:

—¡Hola! Me he encontrado ayer con la señora del Peral en la avenida del bosque de Boulogne. Está en toda su hermosura... Decididamente es cuanto hay que pedir en punto á belleza...

Selim recibió un golpe en el corazon. Miró con ojos amenazadores á su rival en negocios y en galantería, y no pudo pronunciar mas que un ¡ah! estrangulado. Se confundió con la multitud, á riesgo de dar á su colega fuertes sospechas sobre el estado de sus relaciones con la jóven viuda. Se preguntaba, temblando de cólera, si Bernheimer no se ocupaba ya de Manuela. Pensó: «Este bandido siempre ha querido soplarme las damas que he tenido! Sin duda ha querido burlarse de mí al decirme eso!... ¿Pero qué con eso? Qué me significa á mí, qué me importa que haga lo que le dé la gana puesto que estoy resuelto á abandonarla, á no verla mas! ¡Que la tome él si puede y ella quiere! Seria tratado peor aun que yo!»

Se esforzó en no pensar mas en la jóven viuda, pero pasó molesto y preocupado todo el resto de la tarde. Se volvió, retardado, á tomar el coche de su secretario, que se estacionaba siempre en la calle de la Bolsa, esquina con la de Columnas. En su banco trató con aspereza á sus jefes de servicio y se fué temprano á la estacion del Este. En la Chevroliére se mostró preocupado, con intérvalos de animacion que parecieron un poco febriles. Ester examinó á su padre con inquietud. Ella conocia esas alternativas de postracion y enervamiento que se manifestaban cuando Nuño estaba en desacuerdo con la señora del Peral, y descubrió en ella la prueba de que su padre pensaba siempre en la hermosa viuda y que acaso proyectaba acercarse á ella otra vez á pesar de cuanto habia ocurrido.

Al otro dia Selim estuvo alegre, vivo, amable, como si tomase á pecho hacer olvidar su pesadez del dia anterior. No fué á la Bolsa; cazó con sus amigos. Habian soltado una cantidad de conejos. Tiró cuanto pudo, mató poco, pero se declaró encantado. Habia trescientos conejos, doce liebres y cuarenta perdices. Ester creyó en una falsa alerta. Atribuyó el humor caprichoso de su padre á las preocupaciones de los negocios. Quiso creer que él ya no se ocupaba de la señora del Peral y que cumpliria sus compromisos. Dos dias seguidos fué Nuño á Paris y volvió sin que su rostro traicionase la menor preocupacion, sin que su modo pareciese cambiado. Al tercer dia no volvió; un incidente muy sencillo, y sin embargo de mucha gravedad, se habia producido.

A las tres, al toque de la campana, Selim seguia la vereda de la calle de la Bolsa para ir, como de costumbre, á tomar su coche, cuando de un cupé una mujer jóven saltó rápidamente delante de él. El vió un bonito pié, un talle encantador, y levantó los ojos para ver la cara: quedó estupefacto al reconocer á Manuela. Ella al verle profirió un ¡ah! de espanto, se puso colorada, cubrió sus hermosos ojos con sus grandes párpados, sonrió tristemente y pasando rápida, como una asustada, se refugió en la tienda del confitero. Tan listo como ella, y llevado por un deseo mas poderoso que todos los razonamientos, Nuño entró en seguida. Ella dió el aire de no saber que él estaba allí é hizo un pedido sin volverle la cara una sola vez. Pero él notó que la mano de la jóven temblaba y que no estaba alterada. Por lo demás, nunca la habia visto tan bonita. Una pequeña capota malva encuadraba su cabeza encantadora, dando á su tez una viva animacion; un vestido de lana dibujaba á cada movimiento, la elegancia de sus formas. Nuño, trastornado, con la sangre en la cabeza se

país cualquier perturbacion de la paz pública que el ejército ayuda eficazmente á conservar inalterable.

La prodigalidad de ascensos bajo mi gobierno ha sido uno de los tantos temas fofos de las declamaciones oposicionistas.

Con el objeto de ponerles término y de impedir que se extraviase la opinion pública sobre este punto, hice publicar el año pasado un estado completo de todos los ascensos conferidos por esta administracion y resulta que han sido los siguientes:

Generales de division, 3; id de brigada, 6; coroneles, 6; tenientes coroneles, 12; sargentos mayores, 16; capitanes 20; tenientes primeros, 24; id 2.°, 30; subtenientes, 30

Total 147 ascensos que importan un recargo de 34,518 $ anuales en los gastos de la nacion, siendo de advertir que la absoluta mayoría de esos ascensos ha recaido en viejos veteranos, llenos de servicios á la patria y que por no haber tenido el favor de los gobiernos anteriores se hallaban olvidados y postergados en su carrera.

Comparando el pasado con el presente puede decirse, con los hechos á la vista, que la reforma ha sido radical y la transicion brusca en este ramo de la administracion pública.

Futura presidencia

Es difícil pronosticar quien será mi sucesor en la futura presidencia de la república. La ausencia absoluta de coaccion oficial hará que el futuro presidente de la república sea la expresion genuina de la voluntad nacional, y hasta ahora no se dibuja en las manifestaciones de la opinion pública la figura del ciudadano que encarne las aspiraciones y satisfaga las necesidades del país. Esas necesidades y esas aspiraciones son variables, porque guardan relacion perfecta con las circunstancias, y por lo mismo solo tendrán forma definitiva y precisa en los momentos de iniciar la lucha electoral. Es entónces que surgirán recien los nombres de los candidatos que van á disputarse el triunfo.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 8; tropa, 3; mujeres, 3, total, 14.—Orientales, 5; españoles, 1; italianos, 5, chilenos, 1; árabes, 1; griegos, 1; total, 14.—Salieron de alta: civiles, 9; militares, 1; total, 10.—Orientales, 3; argentinos, 1; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 1; portugueses, 1; total, 10.

Existencia de enfermos hoy 8: civiles, 260; militares, 35; mujeres, 107; total, 402.

De Treinta y Tres—Copiamos del periódico *La Paz*, fecha 2 del corriente:

[illegible]

Defunciones inscriptas hoy—Despues de las dos de la tarde:

Josefa Lopez, española, 36 años, soltera, peritonitis, Guaviyú núm. 125.

Ramon Lopez de Sindin, español, 52 años, casado, carcinoma de las mamas, calle Guaviyú número 125.

Fioravanti di Bitinto, oriental, 15 meses, pneumonia, 25 de Agosto 66.

Juana Depiarti de Franchi, italiana, 60 años, casada, cáncer, Maldonado 477.

Ademar Cordones, oriental, 9 meses, bronco pneumonia, Miguelete 227.

Levia Cerra de Denegri, italiana, 77 años, viuda, bronco neumonía, calle Queguay núm. 373.

Joaquin Américo Dupuy, oriental, 2 años, congestion pulmonar, calle Cuñapirú núm. 60.

Aritmética elemental y práctica—Recibimos el libro á que se refiere la siguiente comunicacion de la Libreria Nacional:

Montevideo, Octubre de 1892.—Señor cronista: Tengo el gusto de participar á Vd. que con esta fecha se ha puesto á la venta la 4.ª edicion de la «Aritmética elemental y práctica, por don José B. Miranda, notablemente aumentada y corregida por el autor.

Aun cuando el libro que esta casa ofrece al público es bien conocido, me permito llamar la atencion de usted sobre esta edicion por haber sido nuevamente ordenada con arreglo al plan de estudios en vigencia, tanto en las escuelas públicas como en los centros particulares de enseñanza mas importantes del país.

La parte material del libro ha merecido un especial cuidado, sin que por eso la modicidad del precio haya sido alterada.

Rogándole quiera fijar su atencion en el ejemplar que con gusto ofrezco á usted y en espera de sus gratas órdenes, me repito suyo afectísimo y S. S.—*A. Barreiro y Ramos*, editor.

El precio del ejemplar al detalle es de 40 centésimos. Por mayor se hará la rebaja que es de uso.

El Casino Familiar—A los socios de esta progresista sociedad se les ha repartido las siguientes circulares:

Señor don... Presente.—Señor consocio: —Habiendo sido invitada esta sociedad por la Comision Central del 4.° Centenario del descubrimiento de América, para asistir á la procesion cívica que para conmemorar tan fausto acontecimiento se verificará el día 12 del corriente á la 1 p. m., la Comision Directiva en sesion de ayer ha resuelto concurrir á [illegible]

El cuadro comparativo del número de estudiantes universitarios de derecho y medicina durante el año 1890 arroja por cada 100 000 habitantes las siguientes cifras:

	Derecho	Medecina
Francia	13,8	14,4
Alemania	12,5	14,4
Italia	13,8	20,6
Austria	24,6	23,8
Bélgica	23	24,2
República Argentina	7,33	10,25

Ocupándose el señor ministro del concepto, bastante generalizado, de que hay plétora de abogados y demédicos en la República, se expresa así:

«Actualmente son muchas las provincias que tienen incompleta su administracion de justicia por falta de abogados que ocupen los puestos de la magistratura. La ley del honorable congreso creando un fiscal letrado en los territorios federales, con una buena dotacion, no ha podido cumplirse sinó en dos territorios, por falta de abogados que aceptaran el cargo. Téngase presente, además, que la República es, por su sistema federal de gobierno, un conjunto de catorce estados con gobierno propio: tribunales de justicia, legislaturas y ejecutivos con ministerio, lo que hace necesario un número de hombres de ley mucho mayor que en los pueblos europeos de régimen centralizado, y se comprenderá como aún la escasa cifra proporcional que nos asigna la estadística, es más aparente que verdadera

El número de puestos que solo pueden ser servidos por abogados en la capital y las provincias pasa de trescientos: añádase que la mayor parte de los altos puestos políticos son desempeñados por los hombres de ley, y recordando que en la cámara de lo civil de la capital la inscripcion en la matrícula alcanzaba en el mes de Noviembre próximo pasado al número de trescientos cuarenta y cuatro, y que el total de abogados en todo el país, computando los de las provincias, no alcanzará seguramente á doblar esta cifra, se comprenderá que la falta de hombres de ley en las provincias, malgrado su excesiva afluencia en esta capital que, como todas las capitales, tiene un gran poder de atraccion, no es la causa menos eficaz de perturbaciones en la práctica de un gobierno basado en la ley escrita, cuya interpretacion hay que fiar á la ciencia por falta de hábitos y precedentes históricos.

Respecto á la medicina, bastará observar que son pocas las localidades de campaña con menos de cuatro mil almas que tengan un médico; que han revalidado su diploma ante la facultad de medicina de Buenos Aires 313 médicos extranjeros y 166 en [illegible]

Seccion Comercial

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

†

JUAN ETCHEMENDY

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 8 de Octubre de 1892

María Campistegui de Etchemendy, esposa; Cárlos, Juan y Pedro, hijos; Pedro Etchemendy, padre; hermanos, hermanas y demás deudos, ruegan á sus relaciones concurran al entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 9 á las 9 a. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Sierra núm. 127.

Unica invitacion. 2671-2ed.

Juan José Siri ABASTECEDOR DE GANADO VACUNO. Recibe órdenes en su escritorio, calle Yaguaron 64 esquina Nicaragua. Teléfono *La Cooperativa* núm. 475; casa particular número 500. 99-perm.

José Pedro Ramirez ABOGADO —Ha trasladado su estudio á la calle de Sarandí número 169, esquina Zabala.

J O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 24 pm.

J. Estrázulas Abogado — Calle Misiones 157 A, esquina 25 de Mayo. 2630-nv.5

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 20-pm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO.—Calle Buenos Aires número 234 Teléfono La Uruguaya número 936. 179.pm

José Roman Mendoza ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 57. 1408-nv.20

Luis Piñeiro del Campo Abogado—Estudio y domicilio, esquina Cámaras y Brecha número [illegible]80-my 29

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPÓSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm-37 dpm

CUENTAS EN BLANCO O

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar. . . $ 5.00

Con rayado de colores, 5000 . . . 20.00

Con rayado de un color, el millar. . . 4.00

Con rayado de un color, 5000 . . . 15.00

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

Club Uruguay

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Vicente Mayol y Ca.

Vinos legítimos de OPORTO Y JEREZ

AGUILA

MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

Banco Comercial

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

[illegible]

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

210-pm.dpm.

Servicio único del café Moka en maquinilla rusa y de los chocolates á la madrileña y á la francesa

Unicos tenedores del Jerez vermouth.

Nuestros cigarrillos XXX *Excepcional*, allones y murias, se venden solo en nuestra casa.

Esta ofrece todos sus artículos puestos en domicilio, así como los ricos vinos de mesa español á 0.25 la botella; oriental, al precio de 2.20 la docena y 0.20 el litro.

Surtido completo en vinos corrientes.

Teléfono, La Cooperativa.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

CAPITAL: $ 3:000,000 mn

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:250.000

» integrado. . . » 750.000

Fondo de reserva. . . » 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

[illegible]

Banco de España y Rio de la Plata

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

HOTEL UNIVERSAL

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Patek, Philippe y Ca.

A. CARASSALE

A LOS CONSUMIDORES DE TÉ

Coronas fúnebres

Lotería de la Beneficencia de San Luis

A LOS ESTANCIEROS

William Meikle y C.ª

BUSCHENTAL

Sociedad Cooperativa La Unidad

ADOLPH RABE

Banco Nacional

Pulverizadores para viñas

Chocolat Parisien

EL COMERCIO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	86,150 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Denner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

[illegible]

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Específico Patentado de Learner

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

ESPECIFICO IEYES

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

Augusto C. Linck y Ca.

Banco Italo-Oriental

AVISO AL PUBLICO

Habiendo llegado á conocimiento de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental que existen en circulacion algunos billetes falsos de diez pesos cada uno y que pasan de la numeracion emitida que era hasta el número 8000, y que no tienen las firmas del presidente y gerente de dicho Banco, se le previene al público para que no sea sorprendido, así como que no hay mas billetes en circulacion que de diez pesos, habiendo dado cuenta del hecho á la autoridad competente. 2371-pub...

J TREMOLERAS E HIJO

194—PIEDRAS—94

Dan letras y cartas de crédito

sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191 perm dpm.3

Banco de Lóndres y RIO DE LA PLATA

El Banco de Lóndres y Rio de la Plata avisa al público que el Banco quedará cerrado los dias 11, 12 y 13 de Octubre próximo, en virtud del decreto del superior gobierno, fecha 27 del corriente, declarando feriados los citados dias.

Montevideo, 30 de Setiembre de 1892.

2293-oc.10 *B. M. Richard*, sub-gerente.

Obligaciones Hipotecarias

Agencia inglesa de Seguros

UNION ESPAÑOLA

EL CHOCOLATE

José Ila Font

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos del concurso civil del señor vizconde de Mauá, se llama á los tenedores de veintiseis títulos de cien pesos cada uno, cuya numeracion es la siguiente: 32.113, 32.114, 32.116, 32.117, 32.118, 32.119, 34.162, 34.778, 34.782, 35.319, 37.881, 39.208, 39.209, 39.558, 43.808, 43.809, 45.934, 45.935, 45.936, 45.937, 45.938, 45.942, 46.909, 48.670, 48.471 y 59.550, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 126, á percibir su importe.—Montevideo, Setiembre 29 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2515-st.24 1m.oct.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Francisco A. Secco, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2224-ag.23-3m.nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Manuel Patiño á la reunion que se verificará en la oficina de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el viernes treinta del corriente á las tres de la tarde, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Setiembre 16 de 1892.—*Juan P. Musto*, escribano público 2470-st.29-10p.st.30

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Perez para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha promovido el síndico del concurso Belgrano y C.ª, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 29 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2567-st.30-1m oct.29

[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno se convoca á todos los acreedores de don Martin Laffitte para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 6 de 1892.—*Eduardo C. Alcarez*, actuario. 2656-oct.7 10p.oct.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Timoteo Corcoran, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 8 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Octubre 3 de 1892.—*Eduardo J. Alcarez*, actuario. 2619-oct.4-5p.oct 8

De mandato del señor juez letrado de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por [illegible] pedimento del de Comercio de primer turno, se [illegible] á los acreedores del concurso formado á [illegible] García para la reunion que tendrá [illegible] ocho del entrante Octubre, á las dos [illegible] el objeto de resolver si debe otorgarse carta de [illegible] pago al fallido.—Montevideo, Setiembre 29 de 1892. *Acelino Javier Figares*, escribano público. 2582-oct.1-8p.oct.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan M. Garibaldi, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 10 1/2 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.- Montevideo, Octubre 7 de 1892. --*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 2667-oct.8-10p.oct.18.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Acosta, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, esbribano público. 2405 st 13-1m.ot.12

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adolfo Vallvé, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Montevideo, Setiembre 20 de 1892. — *Acelino Barbot*, escribano público. 2483-st.22-1m.oct.21

Juzgado L. Departamental
DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado doctor don Luis Romeu Burgués y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Graciano Pellorena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducirlos ante el Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Setiembre 1.° de 1892. *Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 2441 st.16-20p oct.18

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno, en los autos seguidos por don Sixto Montes de Oca con doña Angela Gard de Fontaine sobre campos, hago saber que por auto recaido se ha declarado rebelde al primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Augusto Dupont*, secretario adjunto. 2517 st.24-15p.oct.10

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 36,000 patentes de giro y 100,000 formularios para el cobro de dicho impuesto en el año 1893, con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 10 de Octubre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 30 de 1892.

V. Raineri,

V.° B.°
Felippone. [illegible]-oct.10

Ministerio de Guerra y Marina
LICITACION PUBLICA

Llámase á licitacion pública para la confeccion de seis mil setecientos cincuenta uniformes de brin, compuestos de casaquilla, bombacha, polainas, kepí de paño, funda de kepí, corbatin de raso de lana, camisa y calzoncillo para el ejército de línea y trescientos treinta uniformes para la escuadrilla.

Dichos uniformes serán hechos con sujecion extricta en cuanto á la clase de tela, á las muestras que están á disposicion de los interesados en la secretaría de este Ministerio y en la proporcion para cada cuerpo y buque que se consigna en el respectivo pliego de condiciones que tambien queda á disposicion de los proponentes en la misma secretaría.

Las propuestas se recibirán en la secretaría de este Ministerio todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el diez del mes de Octubre próximo, en cuyo dia á las 4 p. m. serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran.

Será rechazada toda propuesta que no se presente en el sellado correspondiente y que no se ajuste extrictamente á lo estipulado en el pliego de condiciones y en el presente aviso.

El licitador cuya propuesta fuere aceptada, otorgará una fianza representativa de diez mil pesos, á entera satisfaccion del Gobierno, para el exacto cumplimiento del contrato, quedando obligado á entregar los primeros dos mil uniformes hasta el diez de Noviembre próximo y el resto en cuatro entregas que deberán efectuarse la primera el 21 de Noviembre, la segunda el 1.° de Diciembre, la tercera el 12 de Diciembre y la cuarta y última el 22 del mismo mes.

El pago se efectuará en mensualidades de ocho mil pesos, entregándose la primera una vez recibidos los primeros dos mil uniformes y las demás en los meses subsiguientes.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Setiembre 19 de 1892.

2471-oct.10 *La Secretaría*.

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar ó otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los Cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia de que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 29 de 1892.

2563-ot.20 *La Direccion*.

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Frávega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, María R. de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2202-nv.19 *La Direccion*.

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, hace saber al público y al comercio, á los efectos que haya lugar, que el señor don Ignacio Milicua, domiciliado en la calle Sarandí núm. 245 y apoderado del señor don J. P. Francisco Cazanove, destilador en Burdeos (Francia), se ha presentado solicitando el registro de la marca comercial de propiedad del último y destinada á ser usada en todos los envases, etiquetas, envoltorios, etc., y consistente en: *Un monje alquimista sentado en actitud de estudio y rodeado de aparatos de química y física; encuadrado el todo de atributos religiosos é inscripciones latinas* y cuya marca se aplicará al licor denominado *Liqueur du Père Kermann*.

Montevideo, Octubre 7 de 1892.

Justo R. Pelayo,
2664-oct.15 Director.

Esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que el señor don Pablo Fonquier, domiciliado en Paris y propietario de una marca de fábrica denominada *Elixir Godincan*, registrada en esta oficina con fecha 29 de Agosto de 1891, ha cedido la propiedad y el derecho para explotar sin restriccion de tiempo la referida marca y el producto en que va colocada, al señor don Máximo Blanchou, domiciliado en Paris, segun consta por los documentos que ha exhibido ante esta oficina el representante de esta última, don Ignacio Milicua, á pedido de quien se hace el presente aviso.

Montevideo, Octubre 7 de 1892.

Justo R. Pelayo,
5665-oct.15 Director.

Junta de Sanidad

Montevideo, Octubre 4 de 1892.

Debiendo proveerse los puestos de médicos para el hospital flotante y lazareto sucio de la Isla de Flores, se avisa á los señores facultativos que aspiren á esos empleos se sirvan pasar por la secretaría de la Junta de Sanidad á inscribir sus nombres desde esta fecha hasta el nueve del corriente inclusive.

Julio Muró, presidente.
2640-oct.11 *Luis Medina*, secretario.

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á propuestas para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 20 del corriente á las 3 p. m.

Montevideo, Octubre 3 de 1892.

2618-oct.20 *La Direccion*.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, plantas en tinas, 1 cocina de fierro, cuadros y demás de la casa calle Miguelete número 234.

EL DOMINGO 9 del corriente, á la 1 en punto [illegible] garé la venta á la mas alta postura por ausentarse [illegible] dueño del país, todos los muebles y objetos [illegible] que consisten en sala, aposentos, comedor, [illegible] fines, 1 cocina de fierro, buena, al- medor, plantas [illegible] adornos, etc., etc. fombras, cuadros, [illegible]

[illegible] MISMO TIEMPO
AL M[illegible] de nogal.

1 sólido escritorio, como[illegible]
1 consola con espejo. [illegible] para sala, muebles
1 juego de muebles tapizados [illegible] de nogal para dormitorios, etc.

Pido puntualidad.

La entrega se hará al dia siguiente de 9 [illegible] á 12. 2653-oct 7.

José B. Gomensoro

Por comiso—En el despacho de la Aduana.

EL LUNES 10 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso:

103 docenas pañuelos de seda.
72 camisetas de algodon.
45 kilos trué de algodon.
10 id polvos para hacer tinta.
12 pares farolos para coche.
4728 metros cinta.
864 id trencilla
97 id hule sobre tela.
120 gruesas hebillas para pantalones.
80 metros hule pintado.
94 gruesas hebillas.
20 docenas cajas fieltro.
14 id cinturones.
24 id tazas con platos.
3 id brillantina.
5 id aranderas de vidrio.
100 id tubos.
2 id palmatorias.
18 licoreras de vidrio.

Todo será recibido y pagado en el dia. 2666-oct.8

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De la ferretería calle 18 de Julio núm. 627.

EL LUNES 17 y dias siguientes del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don en los autos del concurso de don José Pastorino y á pedido del síndico, los artículos de ferretería existentes en dicha casa.

Su detalle se dará por los carteles. 2581 oct.1.°

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, un armazon, un mostrador, una caja de fierro, artículos de tienda, bazar y almacen. —En nuestra casa calle Cerrito número 181.

EL VIERNES 14 á las doce y media [illegible] rematoremos gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

[illegible] LAS DOS

Muebles nuevos y usados

NOTA—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para remate. 2661-oct.8

Zorrilla Hnos.
JUDICIAL

En la villa de la Union—El domingo 23 de Octubre, de 2 á 3 de la tarde—De una linda casita en la calle Artes número 7 y en forma de chalet con zarzal, verja y porton de fierro al frente, un jardin y 4 buenas piezas de material, algibe, cocina y un gran corral al fondo, todo cercado, árboles frutales, etc.

Esta propiedad es una monada y está retasada muy baja, pues su base de venta es de sus 2/3 partes ó sean $ 711,82 cts. oro. Los que quieran colocar bien sus ahorros, concurran á este remate, que esta es la oportunidad de hacer un buen negocio con toda seguridad de duplicar su capital y no arrepentirse jamás de haber tenido tan feliz inspiracion al que le toque en suerte adquirir tan buena propiedad por tan poco dinero.—Ahora lean por mas convencimiento de la verdad, el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 10.ª seccion del departamento de la capital, don Gabriel Vazquez, se hace saber al público que el dia 23 del corriente mes y año, de dos á tres de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, se procederá á la venta en remate almoneda por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del alguacil del referido Juzgado y del infrascrito escribano, de un terreno con el edificio que contiene, situado en la Villa de la Union, compuesto de diez metros setenta y tres centímetros de frente al Este sobre la calle Artes, donde tiene designada su puerta de entrada con el número 7 y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, lindando por esta parte con don Vicente Manrupe; por el norte con don Juan Silva y por el Sud con don José Andrade. Dicho terreno con el edificio que contiene está retasado en la suma de un mil sesenta y siete pesos con setenta y cuatro centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su retasa ó sea la suma de setecientos once pesos con ochenta y dos centésimos.—El inmueble relacionado se manda vender en los autos que por cobro de pesos sigue ante ese Juzgado don Ramon Naya contra doña Cármen Pizzano de Colombo (hoy su sucesion). Previniéndose que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, consignará la suma de doscientos pesos oro, en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 5 de 1892.—*Luis Rossi*, escribano público.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos 83. 2644-oct.7

Cipriano C. Silva

Importante remate de 217 tabales sardinas prensadas.—En el muelle de Capurro.

EL LUNES 10 del corriente, á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

217 tabales sardinas prensadas.—En el muelle de Capurro. 2659-oct.8

Cándido Robido
JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay, venderé el dia 10 de Octubre próximo, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, la manzana de terreno núm. 76 de la ciudad vieja, que comprende el histórico teatro de San Felipe y todos los edificios que lo circundan y con frente á la Plaza Zabala y calles 25 de Mayo, Solís y 1.° de Mayo, cuya área es de 1506 metros, igual á 2.400,98 varas cuadradas.—Dicha manzana de terreno comprende las cuatro fracciones á que se refiere el edicto que mas abajo se trascribe, y ha sido tasado el todo en la suma de pesos 230.619.—Base para la venta, dos terceras partes, ó sean pesos 153,746.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio la cantidad de 116.000 pesos en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par, y el resto en oro sellado y consignarán el acto de aceptarse su oferta el 10 %, á los efectos legales.

Para mas claridad, trascribo en seguida el edicto que á esta venta se refiere:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero público don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, á la venta, en el lugar de su ubicacion, de los inmuebles que se describirán; el dia 10 del entrante Octubre, de 3 á 4 de la tarde: 1.° El edificio denominado Teatro San Felipe y el solar de terreno sobre que se halla construido, compuesto de un área superficial de nuevecientas quince varas y treinta y tres décimos cuadrados equivalentes á seiscientos setenta y cinco metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, cuyo perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo irregular de diez lados que tienen las dimensiones y linderos siguientes: el lado primero ó el del frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo, que antes se llamaba del Fuerte, tiene veintiun metros noventa y siete centímetros y en él se halla la fachada principal y entrada del teatro, cuyas puertas están señaladas con los números cinco, siete, nueve, once y trece; por el Norte tiene los lados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, de los cuales tiene el segundo seis metros y cuarenta y dos centímetros, el tercero un metro noventa y ocho, y seis metros cuarenta y cinco centímetros, parte del cuarto, lindantes con la casa que forma esquina en las calles 1.° y 25 de Mayo de propiedad de don Augusto José García, antiguamente era de doña Catalina Morales; los restantes doce metros veinte centímetros del lado cuarto, ochenta centímetros del quinto, nueve metros sesenta centímetros del sexto, veinticinco centímetros del séptimo y seis metros cincuenta centímetros del octavo, lindando tambien por el Norte con la casa que va á describirse en segundo lugar; el lado noveno mide diez metros sesenta y cinco centímetros, y linda por el Norte con la calle Solís (antiguamente calle de Santiago) en la que está señalada con el número setenta y cuatro la puerta que allí tiene el edificio; finalmente, el décimo lado del polígono tiene treinta y cinco metros noventa centímetros y linda por el Sud con la otra casa que se hallará mas adelante.—2.° Una casa de material planta baja y azotea que forma esquina á las calles de 25 de Mayo y Solís y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta, segun plano, de doscientas sesenta y cinco varas y setenta y seis décimos de otra cuadrados y su perímetro tiene la figura de un perímetro rectilíneo irregular, de diez lados que tiene los linderos y dimensiones siguientes: el lado primero mide veinticinco metros cincuenta centímetros y linda por el Norte con la calle 25 de Mayo y en la que están señaladas las puertas del edificio con los números 159, 161, 163 y 165; el segundo lado tiene seis metros sesenta centímetros y linda por el Oeste con la calle de Solís en la que tiene la puerta señalada con el número 72; los lados tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, tienen respectivamente seis metros cincuenta centímetros; veinticinco centímetros; nueve metros sesenta centímetros; ochenta centímetros y doce metros veinte centímetros; lindando por el Sud con el referido Teatro San Felipe, y los lados octavo, noveno y décimo que miden respectivamente cuatro metros y quince centímetros; un metro noventa y cinco centímetros y seis metros noventa y seis centímetros lindando por el Este con la acera que forma esquina á la calles 25 de Mayo y 1.° de Mayo de propiedad de don Augusto José García, antes era de doña Catalina Morales.—3.° Una casa de material de dos [illegible] altos y el solar de terreno sobre que pisos bajos y [illegible] compuesta de doce metros cinse halla construida [illegible] al Este sobre la calle cuenta centímetros de fre[illegible] del edificio tienen 1.° de Mayo en la que las puer[illegible] metros treinta centímetros en el costado Sud donde están las puertas designadas con los números 21, 23, 25, 27, 27 y 29, que hace frente á la Plaza Zabala, [illegible] la dicha calle 1.° [illegible] y trece metros veinte centímetros en la línea del fondo al Oeste que tambien frente á la calle Solís en la que tiene el número 76 y por el Norte cuya línea es rectilínea con el citado Teatro de San Felipe. Este inmueble tiene la figura de un trapezoide y contiene un área superficial de trescientos noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados equivalentes á quinientas treinta y ocho varas y diez y nueve décimas de otra cuadradas, cuyos cuatro lados tienen: el del Este parte á la calle 1.° de Mayo, doce metros treinta y un centímetros, el del Sud frente á la Plaza Zabala, treinta metros cuarenta centímetros; el del Oeste á la calle Solís, trece metros treco centímetros, y la línea lindera del Norte con el Teatro San Felipe treinta y cinco mets noventa cents.—Y 4.° Una fraccion de terreno con el edificio y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana número 67 de esta vieja ciudad, compuesta de diez y nueve y media varas, iguales á diez y seis metros sesenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo por veinte y seis y media varas ó sean veinte y dos metros setenta y seis centímetros de fondo al Oeste con frente tambien al Norte sobre la calle 25 de Mayo, lindando por el costado Sud donde tiene un martillo con el teatro San Felipe y por el Oeste con don Juan de Silva Figueira. Los mencionados inmuebles han sido tasados en conjunto en la suma de *doscientos treinta mil seiscientos diez y nueve pesos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea la suma de ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la cantidad de ciento diez y seis mil seiscientos ps. en Cédulas Hipotecarias á la par y el resto en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de la serie A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.

Nota—Para mas datos, ver al rematador, calle Zabala número 179, altos. 2518-st 24

Cándido Robido
JUDICIAL

EL DIA 11 de Octubre de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva, con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia Retasado en la suma de $ 89 027,16; dos terceras partes pesos 59.351,34. El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de pesos 59.300 en Cédulas séries A ó B á la par y el resto en oro. Para más detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta del terreno que mas abajo se expresa, por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario el dia 11 del entrante Octubre, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana núm. 59 de la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de dos mil doscientas diez varas cuadradas equivalentes á mil setecientos treinta metros, setenta y un decímetros, setenta centímetros y diez milímetros tambien cuadrados, con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Ibicuí, hoy general Rondeau, cincuenta y cinco varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia, é igual extension de frente al Sur sobre la Plaza Libertad, y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en la línea del Oeste lindera con don Antonio Montero. El relacionado inmueble fué retasado en la suma de ochenta y nueve mil veintisiete pesos con dieciseis centésimos, siendo las dos terceras partes, ó sea la base del precio de venta, la suma de cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos con cincuenta y cuatro cents.—No se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura á los efectos de derecho y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de cincuenta y nueve mil trescientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 23 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, escribano público. 2521-st.24

REMATES por MAESO

Jaime Maeso
JUDICIAL

De la valiosa esquina calle Mercedes núm. 147 y 149, y Daiman del núm. 113 al núm. 117. Situacion central y muy importante y propiedad sólidamente edificada, tasada en la suma de 9.418 $ 69 cts. 2/3 partes, base de venta, 6.279 $ 16. Como se vé, la base para principiar el remate, no puede ser mas baja.

EL DOMINGO 9 de Octubre á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado, venderé esta valiosa y central propiedad, con un buen frente sobre las calles Mercedes y Daiman, cuya venta efectuará en los autos seguidos por doña Margarita Marquiza con Pedro Sanguinet y tercería Dominga Galvarne de Sanguinet, y por un precio que exceda de las dos terceras partes de la respectiva tasacion y que son $ 6.279,16 cts.

Como local central é importante es imposible exijir nada mejor.

Su edificacion es sólida, está dividida en dos cuerpos independientes, con comodidades para negocio y para familia. La propiedad tiene algibe, aguas corrientes, caños maestros, tubos ingleses y otras varias mejoras de importancia.

El arrimo del Oeste está pago y se debe el del Sud. El mejor postor consignará el 10 %. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388. 2479-st.21

Jaime Maeso

Notable remate de propiedades, lujosas, grandes, confortables, en una palabra, algo muy espléndido, tal vez de lo más completo que se ha puesto en remate hasta la fecha.—Recomiendo la gran casa de altos y bajos, en primer término, asegurando que desde la puerta de calle hasta la última pieza de servicio, todo es amplio, lindo y lujoso. En su edificacion se emplearon los mejores materiales, sin economía, de ningun género. La venta es decisiva, terminante, con órden de vender al mejor postor.—Léase el siguiente detalle:

EL DOMINGO 9 de Octubre, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la espléndida propiedad de bajos y altos, situada en la calle Durazno números 366 y 368, precisamente en su mas linda altura, y ubicada en una cuadra de edificios nuevos, con el tramvía á su frente.

Tanto el cuerpo bajo como el alto son regios, con hermosos zaguanes de piso de mármol, elegantemente pintadas sus paredes y con techos abovedados de yeso decorados, gran número de piezas, todas ellas muy bien pintadas, con lujosos techos de yeso, tambien decorados, grandes patios con claraboyas de cristal y armazones de hierro, tirantería doble de hierro, cañerías de gas, despensas, cuartos de servicio, de baño, grandes cocinas, aguas corrientes, algibes y caño maestro de tubos ingleses.

El frente de esta gran casa de altos es muy lujoso, con balcon volado, cuyo piso está compuesto de valiosas chapas de mármol.

Es imposible hacer una descripcion completa de las comodidades y el lujo de aquella propiedad, y por eso ruego á los interesados que la visiten minuciosamente para darse cuenta acabada de sus condiciones, muniéndose previamente de una tarjeta en mi escritorio, 25 de Mayo 388.

El hombre de dinero y de gusto no puede encontrar nada mas bien acabado, y para el que quiera sacar buena renta de su capital tiene en este remate una magnífica oportunidad, pues estas casas están siempre alquiladas.

Acto continuo venderé la casita lindera á la anterior propiedad, núm. 370, compuesta de 7 piezas, 2 patios, teniendo el primero un precioso piso de mosaico, toda ella muy bien pintada, con balcones de mármol, algibe, aguas corrientes y caño maestro de tubos ingleses de 18 centímetros, piezas de servicio, sótano y demás comodidades.

Esta propiedad, lujosamente construida, es muy cómoda, pues sus patios son anchos, espaciosos y su conjunto es completo, alegre y rico. Su frente es moderno, con balcones y zaguan de mármol, etc.

Como casa para vivir bien y alegremente, tampoco se puede encontrar nada más completo.

Tanto la gran casa lindera como ésta han estado siempre alquiladas, dando una renta mensual de 200 á 210 pesos los tres cuerpos de edificio.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará 500 pesos por la casa de altos y 200 por la de bajos.

Pos más informes: 25 de Mayo 388. 2561 st. 30.

Jaime Maeso

De una propiedad con frente á la calle Agraciada núm. 361 á 365 A, con un hermoso frente de 19 varas, casa para producir magnífica renta, ubicada en la mejor altura de esa calle, y terreno apropósito para repartirlo en dos propiedades.—Venta al mejor postor para reparticion de herederos.—Llamo la atencion sobre esta propiedad, no tan solo por su hermoso frente sino por su situacion.

EL DOMINGO 9 de Octubre á las 5 de la tarde en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor de esta buena propiedad con un frente de 19 varas á la calle Agraciada números 361, 363, 365 A, teniendo un área total de 400 1/2 varas cuadradas, siendo su fondo irregular con gran número de piezas al fondo y almacenes para negocio al frente, dos algibes, caño maestro, tres cocinas, dos patios, parrales, etc., etc.

Como local central de importancia y de valor siempre creciente, no puede ofrecerse nada mejor. La calle de Agraciada es indudablemente una gran arteria y toda propiedad con frente á ella, tiene que valer en cualquier época mucho dinero. El frente de esta propiedad permite su subdivision en dos casas de altos y bajos.

Títulos perfectos.—El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, ocurrir calle 25 de Mayo número 388. 2570-st.30.

Jaime Maeso

De una buena y conveniente propiedad, con frente á la calle Hocquard números 156 y 158 al lado de la de Justicia. El edificio es nuevo, de construccion moderna y sólido, y repartido en dos cuerpos independientes, siendo el primero una linda casita para familia, y el otro una gran casa, dividida en 3 departamentos. Esta propiedad ha producido sesenta á setenta pesos mensuales. Ruego á los hombres de dinero visiten esta finca y se convencerán que es una magnífica colocacion de dinero la que se les ofrece. La venta es terminante, por ausentarse de la capital su propietario.

EL DOMINGO 16 del corriente á las 2 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor, esta nueva y bien edificada propiedad, con frente á la calle Hocquard núms. 156 y 158, distante 60 varas de la calle Justicia, dividida en dos cuerpos, siendo el primero una preciosa casita para familia, con cuatro piezas, balcones al frente, zaguan de mármol, hermoso patio con piso de portland algibe, cocina, letrina, tirantería de hierro, y pisos de pino de tea. Toda ella está muy bien pintada y es muy bonita.

Esta propiedad tiene el número 158 y la 2.ª casa, número 156, dividida en tres departamentos, compuestos cada uno de [illegible] piezas con sus cocinas, gran patio, algibe, ma[illegible], letrina y demas comodidades.

Toda la construccion es muy solida y moderna, y se vende solamente por ausentarse su propietario de la capital y con órden de venderla sin reserva, al mejor postor.

Si el comprador quiere puede entregar 2/3 partes del importe de la compra al contado y el resto lo queda adeudando en hipoteca de la misma propiedad al 3/4 %, por uno ó dos años. Títulos perfectos.—El mejor postor consignará $ 200.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 2631-oct.5

Jaime Maeso

De una propiedad esquina y gran terreno en la Union con frente á las calles Monte Caseros y Corrales, con almacenes en la esquina y casa para familia; 56 varas al frente á una calle y 50 vs. á la otra, situacion importante y de porvenir. La venta es para pago de hipoteca, al mas alto precio. Recomiendo este lote, porque en él hay mucho edificado y se venderá por cualquier precio.

EL DOMINGO 16 de Octubre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor el terreno compuesto de 56 varas de frente á la calle Corrales núm. 48 y 50 macadamizada, por 50 varas de fondo, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Monte Caseros núm. 182, tambien macadamizada, con todos los edificios construidos sobre el mismo. En la esquina hay un gran almacen con tirantería, armazones, mostradores y casa adentro para familia, algibe, cocina, letrina, etc. Como terreno lindo, de porvenir, esquina, con gran frente sobre dos buenas calles, se recomienda este lote tanto mas cuanto que los edificios son buenos y á propósito para producir buena renta. La venta se efectuará por cualquier precio. Títulos buenos. El mejor postor consignará 200 pesos. Otros detalles, 25 de Mayo 388. 2654-oct.7

Ricardo Lacueva
EN LA GRAN AVENIDA GENERAL RONDEAU

Rematará al mejor postor el domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde. 18.000 varas mas ó menos de terreno en la grande é importantísima Avenida General Rondeau, manzana letra F 3 entre las calles Venezuela, Nicaragua y Cuareim, con un área superficial de 10.037,25; Cuareim letra F 4 entre Venezuela y Nicaragua con un área superficial de 5.112,66 y Cuareim letra G 4, entre Guatemala y Venezuela, con un area superficial de 1436,72 varas.

Tengan muy presente los interesados á estos excepcionales terrenos, que tengo órden terminante de rematarlos al mejor postor, pues es por liquidacion de negocios, y que nadie vende terrenos en esa situacion por ser los propietarios adyacentes y en una extension amplia, personas como los señores Delucchi, Mallmann, Castellanos, viudas de Crosta y Borelli, señores García Lagos y doctor don Bernardo de Irigoyen, de Buenos Aires, que no aceptaron oferta de 20 á 26 $ la vara, y por consiguiente el que no compre ahora, se quedará sin terreno en la gran Avenida General Rondeau, salvo que paguen 30 ó 40 $ vara.

Es indudable y no habrá dos opiniones discordes que los terrenos que propongo rematar son de tanta ó mayor importancia que los del boulevard 18 de Julio, y me baso en que la avenida General Rondeau, es la salida y entrada, ó digamos, la gran arteria de comunicacion con la zona mas importante de nuestra campaña. Ahí tienen su arranque ó cabecera todos nuestros ferrocarriles. Y en fin, el proyecto de Puerto del ingeniero señor Guillermo Rigoni, que será sin duda alguna el que llevará la sancion legislativa, puesto que todas las Comisiones científicas lo encuentran á la par que el mas económico el superior á todos, esperando de un dia á otro el representante de los capitalistas que han de llevar á término la ejecucion de dichas obras, las cuales arrancarán ó partirán de la Rampla Sud-América, frente á la estacion del Ferrocarril Central, encontrándose por consiguiente los terrenos que remataré contiguos á estos, los hacen, pues, terrenos de un porvenir inmediato incalculable. Y no se diga que para el puerto no habrá capitales, pues capitales sobran en donde hay rentas ó garantía, como las tiene el puerto,—y sobrados.

Para mayor facilidad de los compradores, los terrenos los subdividiré en áreas grandes y pequeñas, teniendo opcion el comprador á tomar los restantes de cada manzana, y cuyas áreas las haré conocer en oportunidad por carteles

El comprador de cada solar dará en el acto del remate el 10 % en garantía. Para planos y demas datos, al rematador, Paysandú 179 y en la Bolsa, de 12 á 1 1/2 p. m.

Nota—Pido encarecidamente puntualidad á la hora indicada, 3 de la tarde. 2473 st.21

Ricardo Lacueva
JUDICIAL

Rematará el 18 de Octubre á las 3 de la tarde las dos fracciones de terreno abajo indicadas, cuya tasacion es á todas luces baja, tratándose de terrenos tan inmediatos á la ciudad, con núcleo de poblacion en sus contornos y fácil viabilidad, cuyas recomendaciones de por sí hacen acreedoras ambas fracciones á superar la base de venta, pero no obstante venderé con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Samuel A. Laffone Quevedo, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 18 del entrante Octubre, á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta por su tasacion, de los inmuebles siguientes: Primero, una fraccion de terreno situada en el paraje denominado Saladero de la Teja, que se encuentra al Sud Oeste del pueblo Victoria, en este departamento, compuesta de una extension superficial de 9 hectáreas 6809 metros, 98 decímetros y 72 centímetros cuadrados, equivalentes á 13 cuadras y 200 varas tambien cuadradas, lindando por el Norte con las manzanas 167 á 170 del Pueblo Victoria, por el Sud y Oeste con terreno de la Sociedad La Teja y por el Este con la misma sociedad y con don Lucio Piñeiro y otros; y segundo, otro terreno situado en el paraje conocido por Pantanoso de este departamento, que es parte de las chacras 7 y 8 y de las fracciones inmediatas sin numeracion, compuesto de 12 cuadras, equivalentes á 16 hectáreas 2.333 metros cuadrados que se deslindan así: al Norte 220 metros 27 centímetros y al Noroeste 248 metros lindando con el camino del Paso del Molino, al Este con el Arroyo Pantanoso, al Sud tiene 461 metros 27 centímetros, lindando con los señores Aguirre, Lecocq y Martinez y al Oeste 274 metros 88 centímetros confinando con terrenos de la sucesion de don Samuel F. Lafone y doña María Quevedo de Latorre. Las fracciones descriptas han sido tasadas en la suma de $ 37.744 y se venderán por las dos terceras partes de la tasacion El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se previene que el comprador podrá abonar por cuenta del precio de venta, hasta la suma de $ 24.100 en Cédulas Hipotecarias por su valor nominal y el resto en oro, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B y que los títulos de las fracciones ejecutadas se encuentran de manifiesto en las oficinas del Banco.—Montevideo, Setiembre 30 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2588-oct.2

Agustin Pin
JUDICIAL

EL SABADO 15 de Octubre, á las 4 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Cámaras núm. 156, una manzana y un solar de terreno en la Villa del Cerro, señaladas en el plano respectivo con los núms 122 y 37B.

Léase el edicto del Juzgado.

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Eugenio Lasnier con don Oscar Bergman, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 15 del próximo Octubre á las cuatro de la tarde por el martillero don Agustin Pin asistido del actuario y alguacil se va á proceder á la venta al mejor postor, en dos lotes y en la puerta del Juzgado calle Cámaras número 156 de los inmuebles siguientes: Primero: una manzana de terreno señalada en el plano respectivo con el número 122 de la villa del Cerro en este departamento compuesto de un área superficial de 10,000 varas cuadradas ó sean 7378 metros 81 decímetros que lindan por el sud con la calle Suiza, por el oeste con la calle Brasil, por el norte con la de Méjico y por el este con la del Paraguay.—Y segundo, otro terreno en la misma Villa del Cerro, que forma parte de la manzana número 37 B, compuesto de 17 metros 180 mls. de frente al oeste sobre calle, por 50 metros 595 mls. de fondo al este que por formar esquina son tambien de frente al norte sobre calle, lindando por el sud con don Augusto Hoffman y por el este con don Zenon García de Zúñiga. El mejor postor oblará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 por ciento en garantía por cada uno de los bienes descritos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892 *Benito Montaldo*, escribano público. 2566 st. 30

José Cabal



Remate de mercaderías, casimires, ropa hecha, calzado, comestibles, ferretería, alhajas, etc., etc.

LOS LUNES Y SABADOS á las 8 de la noche, en mi casa, Cámaras 145 (entre Sarandí y Buenos Aires).

Acepto remates y comisiones.—Adelanto dinero sobre mercaderías. 235 perm.

Piñeiro y Mula

Importante remate judicial, de la gran propiedad, situada en la calle 25 de Mayo número 413 y 419, entre las calles Cerro y Juncal—25 1/4 varas de frente sobre la calle 25 de Mayo.—Venta en un solo lote, para pago de hipoteca.—Títulos perfectos.—Al mejor postor.—Sin tasacion.

SABADO 8 de Octubre, á las 3 de la tarde, procederemos á la venta en la misma propiedad segun el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia ocho de Octubre, á las 3 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Angel E. de Mula, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una casa señalada con los números 413 y 419 en la calle 25 de Mayo manzana número 16 de esta vieja ciudad, con el terreno sobre que se halla construida, compuesto de una extension superficial de 2121 (dos mil ciento veinte y una) varas 78 (setenta y ocho) décimos cuadrados, equivalente á 1565 (un mil quinientos sesenta y cinco metros) 62 (sesenta y dos centímetros cuadrados) encerrados así: 21 metros 70 centímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, 61 metros 16 centímetros en el costado Este donde hace varias irregularidades confinando con don Teodoro Yaques y don Luis Godefroid, 46 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la señora Burzaco de Gorlero y 24 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Sud por donde confina con Vidal y Calamet, de cuyo punto hacia el Norte hace un martillo en disminucion que tiene 14 metros 50 centímetros de largo lindero con la señora Burzaco. Debe saberse que segun los títulos de propiedad el área total de dicho terreno es de 2086 varas cuadradas y 34 décimos y además hay de sobras 35 varas cuadradas 44 décimos de otra La finca se vende por ejecucion de la segunda hipoteca que la grava y tiene una primera hipoteca á favor del Banco Hipotecario del Uruguay y como sucesor del Banco Nacional de sesenta mil pesos en Cédulas Hipotecarias por razon de la cual se adeudan los intereses y demás prestaciones que resultan de la liquidacion hecha por dicho Banco y que impresa se repartirá en el acto del remate; cuya hipoteca quedará subsistente y respetará el comprador, pudiendo este chancelaria si quiere haciendo el pago del capital en Cédulas Hipotecarias y los intereses y demás prestaciones en oro sellado que resulten de esa liquidacion y los que se devengan hasta el dia de cancelacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de dos mil pesos oro sellado á los efectos de derecho y la propiedad se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Pablo Bernadou.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota. Los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay á donde podrán examinarlos los interesados de 10 á 3 de la tarde. 2500-st.23.

J. Rios Lara

Importante remate de una chacra en el departamento de San José.—Véase el siguiente edicto:

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Octubre, á las tres de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229 y por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes fracciones de terreno y demás mejoras que contiene, situadas en el departamento de San José: primera, una chacra compuesta de 33 cuadras cuadradas y 6000 varas y señalada en el plano respectivo con el núm. 3.—Segundo: otra chacra señalada con el núm. 2, compuesta de un área superficial de 38 cuadras y 7000 varas cuadradas; y tercero, una fraccion señalada con los números 6 y 7, compuesta de un área superficial de 57 cuadras 8400 varas cuadradas.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, la suma de 800 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que por ante este Juzgado reclama don Pedro Etchegaray á don Juan Durruthy.—Montevideo, Setiembre 26 de 1892.—*Santiago Seoane* actuario. 2539-st.27

J. Rios Lara
JUDICIAL

Al mejor postor—De una preciosa casita, situada en la calle Inca entre Martin García y Nueva Palmira—Para la gente pobre.—Lease el siguiente edicto:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor, don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Porto, Muscetti y C.a, contra don Eduardo Sardi, por ejecucion de una hipoteca, se hace saber que el dia 18 del presente mes de Octubre á las 3 p. m., se va á proceder por el rematador don Julio Rios Lara, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Aguada, novísima ciudad de esta capital, compuesto de 365 metros 32 decímetros cuadrados, cuyo solar que es el señalado en el número 8 en el plano respectivo, tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Este á la calle Inca entre Nueva Palmira y Martin García, por 42 metros 229 milímetros de fondo al Oeste, donde linda con el solar número 6; por el Norte, con los solares números 4, 5 y 7.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Octubre 1.° de 1892.—*Acelino Barbot*, escribano público.

Para mas datos, ver al rematador, Uruguay 67. 2605-oct.2

A. L. Arraga y Ca.
JUDICIAL

Al mejor postor—De 3 casitas en la novísima ciudad, calle La Paz y República, dos en construccion, casi concluidas y una que hace esquina, perfectamente acabada, con tirantes de fierro, pisos de mosaico y demás comodidades. A una cuadra del tramvía que pasa por la calle de Sierra.

EL DIA 14 del próximo Octubre, á las 3 de la tarde y en el sitio de su ubicacion, procederé al remate, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Felipe Pozzi contra don Antonio Infante, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 14 del próximo Octubre, á las tres de la tarde, y por el martillero don Antonio L. Arraga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con el edificio que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 16 metros 16 centímetros de frente al Nordeste sobre la calle República, por 19 metros 30 centímetros de fondo al Sud Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sudeste sobre la calle de La Paz, lindando por el Sud oeste con don Domingo Serrate y por el noroeste con el solar núm. 13, formando una extension superficial de 311 metros 88 centímetros, equivalentes á 422 varas 42 centímetros.—El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía, en poder del rematador, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 26 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Los títulos se encuentran en la oficina actuaria y por mas detalles verse con el rematador, calle de Cámaras núm. 85. 2553-st.29

A. B. Castellanos y Ca.

EL VIERNES 7 de Setiembre de 1892.—A la una y media de la tarde.—En mi casa calle del Cerrito número 187—Gran remate de muebles nuevos y usados, que á continuacion se detallan: aparadores, trinchantes, roperos de espejo y sin él, rinconeras, camas de 1 y de 2 plazas, lavatorios, mesas de comedor, mesitas de luz, cómodas toilette, sillas de Viena, sillones de Viena, coronas, cuadros, espejos, escritorios ministro, colchones de fierro, escaleras, bancos, barandillas, mostradores, estanterías, baños, etc., etc.

Artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota—La casa adelanta dinero sobre todo mueblaje nuevo ó usado y cualquier otro objeto que represente valor para rematar. 187-perm.

Luis V. Castro y Ca.

De un importante terreno con árboles frutales, viñas, etc., etc., con frente al camino 8 de Octubre, á tres cuadras despues del Hospital Italiano, pasando por su fondo la calle del Cármen; el tramvía á la Union cada 3 minutos paso por su frente.—El remate tendrá lugar sobre el mismo terreno.

EL DOMINGO 9 de Octubre á las 4 1/2 p. m. y en el lugar de su ubicacion remataremos á la mas alta postura, sin base, este importante terreno que tiene cerco de material al frente, con arboleda frutal, viñas y en la posicion mas bonita de esta calle, por su altura y rodeado de hermosos edificios.

Mide 32 varas y 25 de frente sobre la calle 8 de Octubre y 38 varas y 52 en su fondo que hace frente á la calle del Cármen. 137 varas 37 en la línea Sud y 147 varas 26 en la línea del Norte, formando un área de 4872 varas cuadradas.

La altura y buena posicion de este terreno y la ventaja de dar frente á dos calles que se presta para dividirse en varios solares, hace que llamemos la atencion de los que quieran colocar bien su dinero

Es indiscutible el favorable porvenir que ofrece la adquisicion de este hermoso terreno. Títulos de primer órden. El comprador consignará 300 pesos en garantía de su oferta.

Para mas informes, ocurrir al escritorio del rematador, Sarandí núm. 173. 2625-oct.5

Juan de Pino
JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de poteca. Del valioso cuerpo de edificios, bajos y altos, calle Reconquista números 183, 185, 187, 189, 191, esquina Cámaras números 188 y 190.—Produce magnífica renta. El 17 de Octubre de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion tendrá lugar el remate

Se manda vender en los autos que por cobro de hipoteca sigue don Juan Manuel Blanes á la sucesion de don Alejandro Carrillo, por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules.

Por mas detalles, vér el edicto respectivo. 2614-oct.4

Luis V. Castro y Ca.

El domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde, importante remate de 3 hermosos solares de terrenos ubicados en la calle Batoví entre Estrella del Norte y Lima, calle por medio con los terrenos señalados en la calle Sierra número 144, que hemos vendido recientemente.

EL DOMINGO 9 de Octubre y en el lugar de su ubicacion, procederemos, por órden del Banco Hipotecario del Uruguay, á la venta de estos lindos y bien situados solares señalados en el plano respectivo con los núms. 4, 5 y 6 y compuesto de las áreas siguientes:

Solar núm. 4—Area total met. 500 m. 34 igual á 678 varas 17. mide en su frente, á la calle Batoví, 11 m 06 igual á 12 varas 86 y en su fondo 11 m. 67 igual á 13 varas 57.

Solar núm. 5—Area total mt. 487.23 igual á varas cuadradas 660.37; mide su frente á la calle Batoví 10 m. igual á 12 varas 52 y en su fondo m. 10 88 igual á varas 11 66.

Solar núm. 6—Area total m. 574.84 igual á varas cuadradas 542.73; mide su frente á la calle Batoví 10 m. 76 igual á 12 varas 52 y en su fondo m. 10 88 igual á varas 12.66.

Terrenos altos y planos, se prestan para la edificacion sin mayores costos, son de indiscutible importancia y de gran porvenir.

Se pide á los interesados puntualidad á la hora citada.

Cada comprador consignará la cantidad de 100 pesos en garantía de su oferta.

Por el plano y otros informes, recurrir al escritorio del rematador, calle Sarandí núm. 173.

Nota En seguida, á las 4 1/2 de la tarde, venderemos un hermoso terreno ubicado en el camino 8 de Octubre, á 3 cuadras del Hospital Italiano.

Por detalles, en los diarios y carteles. 2628-ot.5

Agustin Sorracco

Atencion especuladores en tierras de labranza al presente edicto:

REMATE ALMONEDA Por disposicion del señor juez L. departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 22 á la 1 p. m. del corriente mes de Octubre se va á proceder por el rematador don Agustin Sorracco, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de los inmuebles siguientes: Primero: de una fraccion de terreno con los edificios y demas mejoras que contiene ubicada en el pueblo de Pando, departamento de Canelones de esta República, compuesta de 15.032 metros 50 decímetros cuadrados, que lindan al norte con don Ruperto Parga, al sud con doña Justa Parga, al este con el arroyo Pando y al oeste con doña María Vera de Ferreira; y segundo: un campo ubicado en la jurisdiccion del pueblo de Pando, compuesto de 115 cuadras equivalentes á 84 hectáreas, 85 áreas y sesenta y tres centiárias y 15 miliáreas cuadradas que lindan al norte con los herederos de doña Bárbara Puchelver por el sud con doña Faustina Figueredo, por el oeste con don Gabriel Figueredo y por el este con el arroyo Solís Chico.—La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, sita en la calle Zabala núm. 61.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, costado norte núm. 19. Estos inmuebles se mandan vender en los autos seguidos por los señores Juan Bó y Carlos Moi contra don Eracino de los Santos por ejecucion de una hipoteca. Se previene que el mejor postor dedeberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 4 de 1892.—*Acelino Barbot*, escribano público.

Nota—Para mas informes verse con el rematador en su escritorio, calle Colonia número 42. 2646 ot.7.

Pablo Luquet

Importante remate judicial—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—Para pago de la hipoteca que al referido Banco adeuda don Serafin Ignacio dos Santos—De un magnífico campo de pastoreo situado en el departamento del Salto, jurisdiccion del Mataojo Grande, compuesto de un área superficial de 4245 cuadras cuadradas y 80 varas tambien cuadradas.—Campo que linda por el Sud y Este con el arroyo Mataojo Grande.—Este campo ha sido tasado sumamente bajo, pues su base de venta es de 18,399 pesos 32 centésimos, teniendo el comprador la ventaja de pagar por cuenta del precio hasta la suma de 11.200 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro, lo que importa una gran conveniencia para el comprador, dado el tipo bajísimo á que se cotizan en plaza las cédulas mencionadas.—El remate tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, el dia 17 DE NOVIEMBRE próximo á las 3 p. m., de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 17 de Noviembre entrante á las 3 p. m., en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, por el martillero público don Pablo Luquet y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un campo de pastoreo situado en el Mataojo Grande, departamento del Salto, compuesto, segun el plano levanto en Marzo de 1885 por el señor agrimensor don Enrique M. Morell, de una extension superficial de 4245 cuadras cuadradas y 80 varas, tambien cuadradas, lindando por el Norte con doña Ludivina María de Souza y don Manuel dos Santos, por el Sud y Este con el arroyo Grande y don Galvan dos Santos y por el Oeste con el mismo arroyo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 18.399 pesos 32 centésimos, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 1 500 pesos á los efectos de derecho, pudiendo el comprador pagar por cuenta del precio hasta la suma de 11.200 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Serafin Inocencio dos Santos, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 6 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Por los títulos, ocurran los interesados al Banco Hipotecario del Uruguay y por referencias y antecedentes, al Juzgado, calle Buenos Aires número...

Por mas datos al rematador, Buenos Aires [illegible] 2651-ot.7

Francisco Piria

A larguísimos plazos.—Por completa liquidacion —Venta á todo precio.—**La Industrial** realiza cuantos terrenos y casas posee en Montevideo y sus contornos, pues está dispuesta á malbaratar todo y que aproveche el pueblo.

Oido!

Atento!

Y lean!

85 solares inmediatos al gran puerto del Buceo Hay 30 lotes con frente al tramvía y calle empedrada. Se trata nada menos que de la liquidacion completa de los notables lotes que habíamos reservado en el gran **Barrio Umberto I.**

Barrio que hace año y medio ha sido inaugurado y en el cual hay ya 137 edificios de primer órden!

Esto es progreso!

Esto es adelanto!

Dista solo veinticinco minutos de la Plaza Matriz, yendo en tramvía.

Tiene el Tramvía de Pocitos y Buceo á la puerta El tramvía de la Union dista 2 cuadras.

Está situado frente por frente á los Barrios Vaz Paraiso y Marcelino Sosa.

Rodeado por los notables centros de poblacion que se conocen por 1.ª, 2.ª y 3.ª seccion del **Barrio Garibaldi.**

El puerto en el Buceo que proyectan construir fuertes capitalistas, no tiene mas inconveniente que el no costar ni un centavo el erario público.

Es un puerto gratis.

Un puerto yankee.

Un puerto de gran porvenir y que va á valorizar notablemente toda la zona que lo rodea y en la que figura como mas bien situado, como mas inmediato el **Barrio Umberto I.**

Hace 15 dias que nos vienen dia á dia asediando por quererno comprar todo en un lote para la gran especulacion que se ha iniciado y en la que van á obtener un pingüe resultado los grandes especuladores que la han emprendido.

No hemos querido vender; queremos fraccionar y que los 85 solares, en vez de ir á las manos de un solo comprador, vayan á poder de 85 individuos que constituyan mañana la felicidad y el porvenir de 85 familias.

Estos valiosos lotes se sacrificarán á vil precio y á largos é interminables plazos.

ATENCION!

Son solares frente al tramvía, con empedrado pago, y se venderán á pagar de 5 pesos al mes.

Los demas soleres interiores rodeados de notable edificacion, esos se malbaratarán á pagar por mensualidades de á **3 pesos.**

Llamo la atencion sobre este importantísimo remate.

No olviden que todo se liquida.

Todo se sacrifica.

Todo se debe forzosamente malbaratar á vil precio.

ÓRDEN DEL REMATE

EL DOMINGO 9 del corriente á la una en punto de la tarde saldrán de la Plaza Independencia frente al Hotel Bella Barcelona, esquina Colonia y Ciudadela, 25 wagones conduciendo gratis ida y vuelta á los concurrentes que deseen visitar la localidad.

A la una y cuarto, el gran convoy se detendrá en el Cordon, Plaza Treinta y Tres (Artola), en donde podrán tomar acomodo los que no quieran venir hasta el centro.

No olviden que á todos se fía, y que hasta el mas desgraciado puede hacer su fortuna comprando un lote... **sin dinero.**

Por datos, calle Treinta y Tres núm. 216, oficina de **La Industrial.** 2626-ot.5

R. Gard Sanjuan y Ca.
JUDICIAL

Del espléndido cuerpo de edificio con frente á la Plaza Independencia señalados con los números 9, 10, 11, 12 y 13; calle Colonia números 13, 15, 17, 19 y 21; Florida 132 Tasado en la suma de pesos 137.064, siendo la base de venta pesos 91,376, pudiendo el mejor postor entregar á cuenta de esta cantidad pesos 87,000 en Cédulas Hipotecarias á la par de las series A ó B lo que quiere decir que su verdadera base de venta, calculando las cédulas al tipo de 26 %, es de pesos 26,996 oro —Excusamos entrar en detalles, pues el hecho de tener su frente á la Plaza Independencia, todo lo dice.—Tengan en cuenta los capitalistas y tenedores de cédulas, que esto es una *pichincha* que no se encuentra todos los dias. Venderemos una de las mas valiosas propiedades de la capital.

EL LUNES 17 de Octubre, en el lugar de su ubicacion y á las 4 p. m., venderemos este hermoso palacete con arreglo al siguiente:

EDICTO Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 17 del entrante mes de Octubre y á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Remualdo Gard y Sanjuan asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad sita en la manzana núm. 162 de la nueva ciudad, limitada por las calles Florida, Colonia, Andes, 18 de Julio y Plaza Independencia, compuesto el terreno donde está construida de diez y [illegible] metros noventa y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle de la Colonia, por donde están designadas las puertas del edificio con los núms. 13, 15, 17, 19 y 21 por treinta y tres metros cuarenta y ocho centímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste por la calle de la Florida, por donde está señalada su puerta con el número 132; por el Sud linda con la Plaza Independencia, teniendo sus puertas designadas con los números 9, 10, 11, 12 y 13 y al Este en parte con don Martin Pays y parte con los hermanas Golibart encerrando un área superficial de seiscientos setenta y seis metros noventa y dos decímetros y diez y seis centímetros cuadrados. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 137064 pesos y se vende por las dos terceras partes ó sean 91366 pesos, en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Herminio Areco sobre ejecucion de hipoteca. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio de venta hasta la cantidad de ochenta y siete mil pesos en Cédulas Hipotecarias recibidas á la par, ya sea en las series A ó B y el resto del precio en oro y que los títulos de la propiedad hipotecada se encuentran de manifiesto en las oficinas del Banco.—Montevideo, Setiembre 30 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.

Para mas datos, Queguay 117. 2629-ot.5

Alejandro Montautti

Gran remate—El domingo 9 de Octubre, á la 1 en punto de la tarde, de los riquísimos y espléndidos muebles que fueron del señor don Juan Escavini y que adornaban la casa habitacion, Avenida Rondeau núm. 1078, frente á la estacion del tramvía Paso del Molino (Arroyo Seco), por ausentarse su propietario para el campo.

DETALLE—*Sala* Un rico juego sala 9 piezas brocato de soda azul y peluch, otro idem idem lampás de seda, dos espléndidos moros venecianos, un riquísima silla imitacion mariscos, un espléndido cuadro escudo oriental, bordado con filigrana de oro, un rico piano perpendicular, dos magníficos espejos marcos dorados, dos lindísimas consolas, puf, sillitas doradas, etc, etc. Riquísima araña de cristal, alfombra Bruselas, galer.as con cortinas, etc.

Antesala—Un juego sala 9 piezas brocato punzó, un espejo ovalado, marco dorado, una mesa de centro, escritorio, galerías con cortinas y cenefas, alfombra Bruselas, sillas doradas, etc.

Dormitorio—Un soberbio juego de dormitorio nogal y erable, roble interior, lunas de cristal biseladas, compuesto de cama matrimonial con colchon tapizada en rico lampás de seda; ropero tres cuerpos, cómoda fiché, lavatorio y dos mesas de noche, un magnífico juego lavatorio, platina Richbarton, compuesto de diez piezas, alfombra tripico gas

Otras tres piezas con juegos dormitorio de nogal con cama para una persona.

Comedor—Un rico juego de nogal compuesto de aparador tres cuerpos, mesa de trinchar, idem para 30 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, porcelana, un juego de mesa de 200 piezas, cristalería, juego de té de platina, bandejas, cubiertos de platina y otros Rodgers, cabo marfil.

Arañas y aparatos de gas en toda la casa, así como ricamente alfombrada, campanilla eléctrica.

Nota—La casa estará en exhibicion para las personas que deseen visitarla, desde el sábado 8, de 8 a. m. á 7 de la noche. El tren del Paso del Molino pasa por la puerta.

Otra—El dia del remate, á las 12 1/2 en punto de la tarde, habrá 20 carruajes, en la puerta de mi casa, Zabala 136, á disposicion de las personas que deseen asistir al remate. 2641-oct.8

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los buenos muebles que adornan la casa habitacion del señor don Héctor de Roca, calle Paysandú 272, entre Magallanes y Gaboto.

EL DOMINGO 9 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta, por cuenta y órden de quien corresponda, todos los muebles que pertenecieron al señor don Héctor de Roca y cuyo detalle daremos el sábado, dia en que tambien pondremos la casa en exhibicion.

Nota importante—La casa de remates de Alberto Salvagno, calle Sarandí núm. 168 al 172 entre Misiones y Zabala, á mitad de cuadra, frente á la Caja Nacional Uruguaya, anticipa dinero sobre muebles completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor. 2642-oct.8